



INFORMATIVO GREMIAL

PAPELERO

NÚMERO 273 / OCTUBRE 2018



UNIDAD

ADHERIDO A FESPAM
Federación de Trabajadores
Papeleros del Mercosur / Año XLI

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE OBREROS DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL, CARTÓN Y QUÍMICOS

PLAN DE LUCHA EN DEFENSA DEL SALARIO Y EL CONVENIO NACIONAL

17 DE OCTUBRE: PARO NACIONAL PAPELERO

ASAMBLEAS EN FÁBRICAS DE NUESTRA ACTIVIDAD



CARTOCOR
LUJÁN



ALCLA
MENDOZA



CARTOCOR
PARANÁ



MULTINACIONAL
KLABIN



RIVIERE E HIJOS
ESCOBAR

NOS MOVILIZAMOS AL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
EN DEFENSA DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO NACIONAL



HUELGA EN TODO EL PAÍS JUNTO A LA CGT PARA
ENFRENTAR LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS DEL GOBIERNO



SOMOS LEALES A LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS Y CONQUISTAS

CONSEJO FEDERAL
DEL GREMIO

LA SITUACIÓN DE NUESTRA
ACTIVIDAD EN TODO EL PAÍS



CAMPAÑA DE AFILIACIÓN EN NUESTROS SINDICATOS

MÁS COBERTURAS EN SALUD
Y NUEVAS DELEGACIONES
INAUGURADAS



FESPAM

EXPERIENCIAS GREMIALES
COMPARTIDAS CON TRABAJADORES
PAPELEROS DE BRASIL





INFORMATIVO GREMIAL
PAPELERO

NÚMERO 273 / OCTUBRE 2018

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE OBREROS
Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL,
CARTÓN Y QUÍMICOS

PROPIEDAD INTELECTUAL
N° 5356832

FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS
DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL, CARTÓN Y QUÍMICOS
Av. Osvaldo Cruz 2075 - CABA - CP 1293 Barracas
Tel: 4126 - 0900 / Fax: 4301- 0512
www.papeleros.org.ar - fedpapel@papeleros.org.ar

STAFF

DIRECTOR
José Ramón LUQUE

CONSEJO DE REDACCIÓN
Claudio Guillermo Urquiza
Carlos Omar Lamarque
Ramón Víctor Aguirre
Sergio Luis Donelli
Jorge Omar Lires
Alberto Porto
Pablo Daniel Ayala
Cristian Omar Cardozo

COORDINACIÓN
Javier Marra

EDICIÓN PERIODÍSTICA
Y REALIZACIÓN GENERAL
Edgardo CHINI

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
LA GOTA PRODUCCIONES

IMPRESIÓN
COGTAL AV. RIVADAVIA 750

FOTOGRAFÍA
Archivo de Federación del Papel

COLABORAN
EN ESTA EDICIÓN
Dr. Alfredo Spinetta
Dr. Franco Lisi
Dr. Carlos Fernández Pardo
Ing. Agr. Carlos Humberto Cadoppi
Dr. Hernán Magnani

Se autoriza la reproducción total o parcial de todo el material de la presente edición, citando la fuente. La Dirección de este diario no se hace responsable de los artículos de opinión firmados por colaboradores, ni necesariamente coincide con el contenido de los mismos.

**La Federación del Papel no descarta
más medidas de fuerza**

*“Al país lo salvamos entre todos
o no lo salva nadie”*

Nuestra Organización Sindical Nacional, hace saber que las cámaras empresarias del sector celulósico papelerero (Cartón Corrugado, Envases de Cartón y Bolsas Industriales) se niegan a reconocer el tremendo deterioro salarial que padecen los trabajadores como consecuencia de los colosales ajustes tarifarios en los servicios y el desenfrenado avance de la inflación, a los que se suma una profunda devaluación de la moneda nacional en el marco de una economía virtualmente dolarizada, afectando principalmente a los que menos tienen, ya que son quienes cargan con el costo de estas medidas en detrimento de su bienestar.

Esta negación por parte de las cámaras empresarias se ve agravada por los magros salarios que ya perciben los trabajadores papeleros, que en algunos casos se nivelan con la línea de pobreza.

Es lamentable que el sector empresario no admita que *al país lo salvamos entre todos o no lo salva nadie*. Nosotros sí creemos en esa idea, por eso defendemos las fuentes de trabajo con hechos concretos y no con la simple retórica de siempre. Por eso salimos a la calle, damos la cara, reclamamos y ponemos nuestra firma en favor de la industria cuando de cuidar los puestos de trabajo se trata. En cambio, los empresarios sólo velan por sus ganancias y el crecimiento de su patrimonio personal. Su única “preocupación” por el trabajador se manifiesta cuando pierden días de trabajo por una reivindicación salarial. Caso contrario, jamás mencionan cuál es el salario que deberían percibir para vivir dignamente.

Llama la atención que la autoridad laboral de la Nación imponga una conciliación obligatoria a última hora de la noche, pero ésto sorprende sólo hasta que se considera que este Gobierno tiene amigos poderosos a quienes favorecer, para los que reserva sus respuestas inmediatas.

Los trabajadores sólo tenemos la organización y la solidaridad entre nuestros pares. Eso, sin embargo, basta para proporcionarnos la suficiente fuerza para luchar por nuestros derechos frente a quienes gobiernan sólo para los ricos.

**A los compañeros papeleros les decimos que debemos
continuar el plan de lucha, manteniéndonos activos y alertas.
Pretender un incremento que equipare los niveles
inflacionarios no nos hace incoherentes.**

**Por el contrario, mostramos nuestra responsabilidad
por la fuente de trabajo. Pero nuestro principal compromiso
es lograr salarios justos y condiciones de trabajo decentes
para todos los Trabajadores Papeleros.**



CONSEJO EJECUTIVO
**Federación de Obreros y Empleados de
la Industria del Papel, Cartón y Químicos**



EL VOTO COMO HERRAMIENTA DE LUCHA



RAMÓN LUQUE
SECRETARIO GENERAL

“

Frecuentemente, nos impulsan a hacer foco en el pasado, mientras perdemos de vista el presente para hipotecar el futuro de aquellos que se ganan su sustento a través de sus jornadas laborales, que además de su fuerza de trabajo deben ejercer la lucha para defender el poder adquisitivo y las fuentes de empleo.

¿Cuántos caminos reivindicativos hemos recorrido, y mediante cuántas metodologías de lucha diferentes los hemos transitado durante los últimos sesenta años?

¿Cuántos gobiernos pasaron en ese período, proponiendo (e imponiendo) cambios y reformas que decían estar inspiradas por las mismas reivindicaciones de esas luchas que libró y libra el Pueblo Argentino, que lamentablemente al final de cuentas han significado menos avances que retrocesos?

¿Cuántos siguen pujando hoy – por izquierda, derecha o centro –, pretendiendo imponer su ideología como la única verdad? Y una vez en el poder, experimentan su aplicación ciega a expensas del bienestar de la población, que es siempre la única que paga las nefastas consecuencias.

Mientras tanto, los trabajadores y el pueblo bien intencionado siguen esperando que su situación mejore, renovando esperanzas ante cada nueva elección, aguardando buenas nuevas que parecen nunca arribar.

Desde hace largo tiempo, los argentinos recurrimos masivamente a acciones que inicialmente resultaron útiles para la visualización de un conflicto o un reclamo: cortes de rutas, cortes de calles, piquetes, que se sumaron a otras más arraigadas en el movimiento obrero, a través de paros y movilizaciones. Sin embargo, más allá de soluciones puntuales, poco de esto sirvió para superar temas profundos, como el hambre, la extrema pobreza, la desocupación, la caída del poder adquisitivo de los salarios, la precariedad en la atención de la salud, la falta de acceso a la educación, el magro monto que se abona por jubilaciones y tantas otras falencias cuya solución se reclama desde tiempos ya históricos.

Quienes integran la clase política ganan elecciones y una vez que son gobierno, se olvidan de las necesidades de los ciudadanos, estableciendo para el país sus propias prioridades, sean éstas de orden personal o ideológico, pero invariablemente ajenas a las de quienes se expresaron en las urnas: el pueblo que les confía un mandato con base en su plataforma electoral.

Los medios de comunicación acomodan su tarea a las necesidades de quienes ostentan el poder político y ayudan a justificar cualquiera de sus actos o medidas – desde la explotación a la corrupción – mientras se les permita ejercer libremente su capacidad de formar a la opinión pública y continuar vendiéndola al mejor postor.

Así, desvían la atención de los grandes temas, y nos perdemos discutiendo cuestiones que, aunque importantes para algún sector de la sociedad, no dan respuesta a las necesidades básicas y sustanciales del bienestar general.

Frecuentemente, nos impulsan a hacer foco en el pasado, mientras perdemos de vista el presente para hipotecar el futuro de aquellos que se ganan su sustento a través de sus jornadas laborales, que además de su fuerza de trabajo deben ejercer la lucha para defender el poder adquisitivo y las fuentes de empleo.

Por eso creemos que ha llegado el momento de apuntar a los objetivos que puedan transformar para bien la realidad de los habitantes de este país, haciéndolo mediante metodologías diferentes. De-

beríamos ser capaces de lograr que los políticos se sientan realmente intimidados por nuestras acciones. Que consideren seriamente si no se hallan en situación de perder sus privilegios. O su “trabajo”. De esta manera podrían percibir lo que siente a diario un trabajador cuando debe salir a enfrentar la realidad que crean las medidas de gobierno que ellos toman.

¿Cuál es la necesidad que un legislador tenga fueros? Se sobreentiende que se debe garantizar su capacidad de acción parlamentaria, resguardando su derecho de opinar, expresarse y votar según su mandato. Pero ¿es necesario que posean un escudo judicial de privilegio que los mantenga a salvo incluso de cargos por hechos delictivos? ¿No deberían ser los primeros que de manera urgente respondan por sus actos, con mayor celeridad aún que un ciudadano común?

El Artículo 16 de la Constitución Argentina establece la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Cabe preguntarse, evaluando la realidad que vivimos: ¿ante qué ley? ¿la que respalda el derecho a una buena alimentación? ¿la que nos garantiza acceder a un trabajo? ¿la que establece que el salario debe alcanzar para cubrir las necesidades de cualquier ser humano? ¿o a qué se refiere el Artículo 16?

Asimismo, el Artículo 18 de nuestra Carta Magna establece que ningún ciudadano puede ser penado sin juicio previo. Pero los pobres, trabajadores y desocupados, ya fuimos condenados por las diferentes políticas económicas a no salir de la pobreza, la humillación y la ignorancia, situación que hoy se sincera abiertamente con expresiones de resignación. Por su parte el Artículo 22 de la misma Constitución establece que el pueblo no gobernará ni deliberará, sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por este mismo sistema de representación. Y adjudica a quien pretenda lo contrario, la responsabilidad de cometer el delito de sedición.

Bien, nos queda claro que, una vez elegido un Gobierno, no podemos gobernar por nosotros mismos. Pero sí podemos decidir si queremos o no elegir a un Gobierno legitimado con nuestro voto las opciones disponibles, si ninguna de ellas representa nuestros intereses.

Es hora quizás que los ciudadanos expresemos con los propios votos nuestra bronca. El actual sistema de gobernabilidad no nos representa. Necesita una reforma de fondo. Y que quede claro que nadie está planteando un quiebre del sistema democrático, sino su profundización. Porque actualmente, los derechos de los sectores más castigados son los primeros en ser vulnerados. Entonces hay que preguntarse cómo darle otro valor al uso de las urnas en los procesos electorarios. Quizás una manera de marcar el descontento, sea a través de hacer masivos los votos en blanco o intencionalmente nulos. Existen precedentes en la historia de nuestro país en los que una mayoría de votos en blanco ha servido para que el pueblo pudiera señalar que la opción que necesita, no se encuentra en las que se le ofrecen. Quizás debamos volver a recorrer este camino para que quienes desean asumir la responsabilidad de gobierno, sepan que en esta ocasión encontraron un pueblo cansado, agotado de tanto esperar el remedio que hace sesenta años no llega.

ELECCIONES DE DELEGADOS
DE FÁBRICAS EN TODO EL PAIS

Sindicato:	BECCAR
Empresa:	Papelera Endeco
Delegados:	GONZÁLEZ, Mario GALVÁN, Jorge
Mandato:	Desde 27/05/2018 hasta 27/05/2020
Empresa:	Papelera Samseng
Delegados:	UDABE, Alfredo GÓMEZ, Cristian IBÁÑEZ, Pablo ARRIETA, Walter LEGUIZAMON, Fernando
Mandato:	Desde 19/08/2018 hasta 19/08/2020
Empresa:	Avery Dennison
Delegado:	STORCHI, Rubén
Mandato:	Desde 11/10/2018 hasta 11/10/2020
Sindicato:	CÓRDOBA
Empresa:	Induconst
Delegados:	RAMONDA, Walter
Mandato:	Desde el 29/06/2018 al 29/06/2020
Sindicato:	CAPIOVÍ
Empresa:	Papel Misionero
Delegados:	LEÓN, Jorge Ignacio SALVADOR, Cristian MONJES, Arsenio LEÓN, Sergio Federico
Mandato:	Desde 15/07/2018 hasta 14/07/2020
Sindicato:	LANÚS
Empresa:	Pilcomayo
Delegados:	CENTURIÓN, Aldo MICHE, Jonathan
Mandato:	Desde 15/06/2018 hasta 15/06/2020
Empresa:	Celulosa Campana
Delegados:	TEVEZ, Daniel SILVA, Leonardo
Mandato:	Desde 13/06/2018 hasta 13/06/2020
Empresa:	Pafic Envases
Delegados:	RECALDE, Jorge SÁNCHEZ, Hernán
Mandato:	Desde 14/06/2018 hasta 14/06/2020
Empresa:	Papelera Sur
Delegado:	ROMERO, Walter
Mandato:	Desde 08/06/2018 hasta 08/06/2020
Empresa:	Envases Giannastasio
Delegados:	JUÁREZ, Ariel CARRIZO, Javier
Mandato:	Desde 06/07/2018 hasta 06/07/2020
Sindicato:	PARANÁ
Empresa:	Cartocor
Delegados:	PEREIRA, Mario HERRLEIN, Héctor BERTOLAMI, Claudio FRANCIA, Javier MAIDANA, Ernesto
Mandato:	Desde 11/09/2018 hasta 10/09/2020
Empresa:	Papelera Entre Ríos
Delegados:	BUSANO, Pedro Daniel DURÉ, Alfredo Ismael RICKERT, Gustavo Javier
Mandato:	Desde 11/09/2018 hasta 10/09/2020
Sindicato:	TUCUMÁN
Empresa:	Cartón del Tucumán
Delegados:	PAZ, Fernando Ismael IBARRA, Angel Leandro
Mandato:	Desde 18/07/2018 hasta 18/07/2020

NOS MOVILIZAMOS EN DEFENSA DEL EMPLEO
Y LA INDUSTRIA NACIONAL

NO MÁS CIERRES DE FUENTES DE TRABAJO
BASTA DE DESPIDOS
SUSPENSIONES Y VACACIONES ADELANTADAS



RAMÓN AGUIRRE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

El miércoles 4 de octubre, los Trabajadores Papeleros convocados por nuestra Federación, nos movilizamos junto a otros gremios hermanos, en defensa de la industria nacional y las fuentes de empleo y el poder adquisitivo de los trabajadores de la industria. Marchamos hasta el Ministerio de Producción, para hacer oír nuestro reclamo por medidas que protejan la industria nacional y frenen la pérdida de fuentes laborales en el sector de la actividad económica que más ha sufrido las políticas impulsadas por el Gobierno nacional. Nos sumamos también por los miles de compañeros que atravesaron o atraviesan períodos de suspensión o adelantamiento de vacaciones ante la cantidad de stock acumulado por falta de ventas. De esta manera, hicimos oír nuestro reclamo.

25 DE SEPTIEMBRE. PARO NACIONAL
ESUELTO POR LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES PAPELEROS VOLVIMOS
A DECIR PRESENTE EN LA LUCHA POR
LAS CONQUISTAS LABORALES CONTRA
EL AJUSTE, LA DEVALUACIÓN Y LA INFLACIÓN



17 DE OCTUBRE: PARO NACIONAL DE LOS PAPELEROS DE TODO EL PAÍS

LA FEDERACIÓN EN PUERTA DE FÁBRICA,
JUNTO A LOS TRABAJADORES



El Consejo Ejecutivo Nacional, se hizo presente en una serie de asambleas en puerta de fábrica de distintos puntos del país, acompañados por integrantes de las Comisiones Directivas locales y del Cuerpo de Delegados, junto a miembros de la Conducción Nacional, incluyendo al Secretario General Compañero José Ramón Luque. Los establecimientos de las empresas Zucamor y ALCLA (Mendoza), Cartocor (Luján y Paraná), Riviere e Hijos (Escobar), Cartonería San José (Lanús) y Klabin (Pilar), entre otras, fueron algunos de los lugares donde dialogamos de manera abierta y directa con los compañeros papeleros que trabajan en cada de las diferentes empresas.

“

Estas acciones posibilitaron que cada trabajador pudiera expresar a sus dirigentes todas sus inquietudes, comunicando tanto su conformidad como - cuando así era el caso - también su desacuerdo con las medidas que hoy impulsó nuestra Federación junto a los sindicatos adheridos.



Entre ellas la acción gremial para el paro en todo el país convocado por la Conducción Nacional del 17 de octubre en los establecimientos de las ramas Bolsas Industriales, Cartón Corrugado y Envases de Cartón y Afines, debido a la intransigencia del sector empresarial ante el pedido de una recomposición salarial totalmente necesaria, en el marco de la reapertura de la paritaria nacional impulsada por la Federación del Papel, cuestión que fue objeto de un amplio debate. Como síntesis, cabe destacar que se sigue reafirmando con hechos y resultados que el camino que estamos transitando es el correcto, porque estamos al lado de los trabajadores.



PLAN DE LUCHA EN DEFENSA DEL SALARIO Y EL CONVENIO NACIONAL

El Consejo Ejecutivo de la Federación del Papel hace llegar su agradecimiento a todos los compañeros comprendidos por los convenios colectivos de trabajo papeleros por el apoyo brindado en las medidas de acción directa llevadas a cabo recientemente. El acatamiento histórico por su masivo cumplimiento. Este es el resultado de una tarea que comprende a todos los Trabajadores Papeleros. Consideramos importante que esta Conducción Nacional, junto a los dirigentes locales, sigamos realizando asambleas en las puertas de las fábricas para poder discutir cada problemática y recepcionar inquietudes, tanto en lo que respecta a los incrementos salariales, como a la discusión del Convenio Colectivo, dando cuenta de esta manera del estado de las negociaciones. Sepan que este Consejo Ejecutivo se encuentra a disposición de los sindicatos federados para concurrir cuando ellos lo dispongan, tanto a la sede social como a las puertas de las fábricas de su zona de actuación.

SALARIOS, CONVENIOS Y POLÍTICAS NEOLIBERALES ¿CRISIS O MEDIDAS A MEDIDA?

Sin ánimo de ser reiterativo, nos parece importante remarcar una vez más, y sólo con el fin de poner en contexto, el camino que transitamos debido a la ejecución de políticas que perjudican a la clase trabajadora.

Como es de público conocimiento, las políticas neoliberales aplicadas por el gobierno nacional se han enfocado en “cerrar las cuentas” del Estado a costa de reducir los haberes de los jubilados, bajando presupuestos en educación y salud, despidiendo a miles de trabajadores estatales, y a la vez, licuando los sueldos de los trabajadores vía techo en paritarias, con la idea que la inflación vaya por arriba de los salarios y con acciones de política monetaria, vía devaluación de nuestra moneda nacional.

Como si estas medidas no fueran suficientes, aferrados a la concepción de que el mercado todo lo regula, también se propició la importación indiscriminada de productos, motivo que generó devastación en la industria nacional y por consiguiente en el empleo. Sin embargo, no se tuvo la misma actitud con otros sectores de la sociedad más acomodados como son los sectores financieros, agroexportadores o mineros, ya que no sólo rebajó sus impuestos sino que también garantizó el giro de sus ganancias al exterior del país. La lluvia de inversiones declarada jamás llegó, ni se vieron los brotes verdes en la economía argentina, como así tampoco la reducción y posterior eliminación al impuesto en las ganancias prometidas en campaña electoral. Por el contrario, se incrementó en forma exponencial el costo de los servicios, de los combustibles y de los comestibles.

En este contexto de destrucción del trabajo, alta inflación y devaluación de la moneda nacional; es importante hablar de salarios y convenios, teniendo en cuenta que ambos tienen injerencia directa en la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.



CLAUDIO URQUIZA
SECRETARIO ADJUNTO

Los salarios, como herramienta fundamental para combatir el impacto inflacionario preservando su poder de compra; y los convenios colectivos de trabajo, como marco legal y guía de la actividad, donde se reflejan las condiciones laborales, derechos y obligaciones de trabajadores y empresarios.

Desde su asunción, los ideólogos del partido gobernante hicieron pública su intención de bajar salarios y “modernizar convenios”.

En ese aspecto debemos decir que lo único que están dispuestos a “controlar y combatir” son los incrementos salariales y las mejoras convencionales.

Muestra de esta política nefasta ejecutada por el Gobierno na-

cional, controlada a través del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Nación, en estos últimos tiempos degradada a Secretaría de Trabajo, se evidencia en el empeño que se ha puesto para fijar techos a las negociaciones paritarias, ejerciendo para lograr tal fin, toda la presión del Estado, amenazando con la negativa a homologar aquellos acuerdos que superaran la pauta que el Gobierno pretendía imponer.

También es justo mencionar que ante esta situación de imposición de reglas, las Cámaras Empresarias representantes de las distintas ramas de nuestra actividad aprovecharon la oportunidad para presionar en la misma línea, estirando plazos de negociación y retaceando salario con la excusa de la merma en la actividad. De todas formas, se logró perforar los límites porcentuales fijados en principio desde el Gobierno, llevándolos a valores que tuvieran que ver más con las proyecciones inflacionarias reales. No obstante ello, se tuvo que agregar a las actas firmadas para cada rama, cláusulas de revisión, ya que la dinámica inflacionaria parecía no detenerse.

Llegando al último trimestre del año, no podemos decir que las paritarias estén cerradas; por el contrario, pretendemos paritarias permanentes ya que la situación económica no da tregua. De hecho, se mantienen reuniones con las cámaras con las cuales se firmaron los primeros acuerdos en el año para actualizar los porcentajes allí pactados.

Esta Conducción Nacional ha tomado como bandera y como una de las herramientas para lograr resultados, impulsar todas aquellas acciones que ningún trabajador papelerero se debe quedar mirando, para mantener al gremio movilizad y en estado de alerta permanente con el fin de lograr las reivindicaciones que merecemos los trabajadores y nuestras familias.

CONFLICTOS

LA FEDERACIÓN, AL LADO DE LOS COMPAÑEROS DE FIPLASTO, CONVENOR Y EXINCOR



CRISTIAN O. CARDOZO
ADSCRIPTO C.E.

FIPLASTO S.A. (RAMALLO): En esta empresa dedicada a la fabricación de tableros de fibras celulósicas, debido a la fuerte caída de ventas por la gran recesión económica que atraviesa nuestro país, la importación sin restricción alguna de productos desde Brasil y el fuerte aumento de los costos de la energía, desde hace varios meses venía disminuyendo el volumen de su producción, provocando que la empresa tome la decisión de suspender a todo el personal una semana por mes, desde septiembre a diciembre del corriente año. La Conducción Local, con el acompañamiento de la Federación del Papel, ha podido negociar el pago del 80% de las remuneraciones de los días afectados, con el pago de los aportes de obra social y sindicales a cargo de la empresa. De persistir la situación económica y productiva que afecte a los trabajadores, las partes volverán a reunirse para evaluar la situación.

CONVENOR S.A. (LA RIOJA): Ubicada en el Parque Industrial de la capital riojana, Convenor se dedica a la fabricación de sobres y cuadernos, actividad encuadrada por el convenio colectivo de trabajo de la rama Depósitos y Conversión de Papel. Una particularidad a destacar es que los compañeros que allí trabajan estaban desvinculados de la actividad gremial, ya que el sindicato local se encontraba inactivo. Por lo tanto, ante los trascendidos por parte de la patronal, sobre la continuidad de la producción en la planta, los trabajadores se pusieron en contacto con esta Federación para solicitar su asistencia. Así fue que se invitó a integrantes del Consejo Ejecutivo y de su cuerpo de asesores letrados para hacerse presentes en dicha provincia y mantener un contacto directo con los compañe-

ros, brindándoles la asistencia gremial y legal necesaria para enfrentar el problema planteado. Allí se realizaron asambleas y mantuvimos reuniones con distintos actores de la política local. A partir de este trabajo, se accedió a la instancia administrativa, donde la firme postura asumida por los trabajadores de Convenor, respaldada por la Federación del Papel, posibilitó una audiencia de conciliación ante la autoridad laboral de la provincia, con resultados muy positivos, formalizándose un acuerdo entre la empresa, los trabajadores y el Gobierno provincial para evitar despidos por el plazo de 150 días.

Durante este plazo y finalizado el mismo, los compañeros papeleros de La Rioja y la Conducción Nacional continuaron con diversas gestiones en el marco de un plan de acción destinado a garantizar los puestos de trabajo. Como resultado de estas acciones, al cierre de esta edición ha surgido la posibilidad de una asociación con otro empresario que aportaría una cartera de clientes que permitiría reactivar la producción. Simultáneamente al desarrollo de este conflicto, se aprovechó la oportunidad para renovar el contacto con los compañeros riojanos, habiéndose iniciado una fuerte campaña de afiliación que comprendió no solo a Convenor sino también a las empresas Antex Andina y Corrucart, esta última de la localidad de Chamental. El trabajo gremial realizado en la provincia, con el objetivo de normalizar el Sindicato local, que contaba con inscripción gremial, resultó exitoso. Tal es así que, luego de formalizar todos los procedimientos legales y estatutarios que correspondían para una asociación sindical que se encontraba desactivada, el pasado 24 de octubre se realizaron elecciones para elegir a la Comisión Directiva y demás órganos del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Papel, Cartón, Envases y Celulosa de La Rioja, con lo cual los compañeros papeleros de esa provincia vuelven a estar organizados.

EXINCOR S.A. (JUJUY): Empresa radicada en la localidad de Río Blanco, provincia de Jujuy, dedicada a la fabricación de cajas de cartón corrugado, que desde hace varios años desarrolla una actitud conflictiva con sus trabajadores y la representación local sindical. Dentro de estos conflictos puede enumerarse el pago de haberes fuera de términos, el incumplimiento del convenio colectivo de trabajo, las faltas a las normas de seguridad e higiene y en los últimos meses la reducción de la jornada de trabajo y eliminación de turnos. Esta situación provocó, después de numerosas audiencias en sede administrativa e incumplimientos de los acuerdos celebrados, que el personal comenzara un paro de actividades y la visibilización del conflicto



CARLOS O. LAMARQUE
SECRETARIO GREMIAL

con un acampe en la ruta sobre la que se ubica la planta fabril. Con la asistencia de esta Federación en todo el desarrollo del conflicto y ante la posibilidad del cierre del establecimiento, se comenzaron a realizar gestiones ante el Ministerio de Trabajo y también el de Producción para el otorgamiento de un crédito para el pago de los salarios adeudados y capital de trabajo. También se apeló a medidas solidarias, logrando que el Gobierno provincial jueño entregara mercaderías y un subsidio a los compañeros afectados.

En el mes de septiembre comenzó a plasmarse la posibilidad de la compra del paquete accionario por empresarios de la misma provincia. Se mantuvieron algunas reuniones con los posibles compradores, y finalmente se concretó la operación de venta, realizando una audiencia ante la autoridad laboral el día 17 de octubre donde se formalizó un acuerdo que contempla la incorporación de todo el personal por etapas, hasta restablecer la producción, el pago de parte la deuda con el personal y un cronograma de pago diferido por el resto de lo adeudado.

Sobre estos tres conflictos, más allá de las características particulares de cada uno, creemos que debemos prestar especial atención a algunas cuestiones: en primer lugar, la firmeza de la posición asumida por los trabajadores en defensa de su fuente de trabajo; la decisión de encarar la lucha con el respaldo del gremio a nivel nacional a través de la Federación del Papel; y, que esta entidad nacional se hizo presente y acompañó a los trabajadores papeleros en todas las instancias. En vista de lo expuesto, sólo nos resta pedir a todos los compañeros papeleros del país que reflexionen sobre la importancia de la unidad.

REUNIÓN AMPLIADA DE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS

Debido a la grave situación económica, social y laboral por la que se encuentra atravesando el país, que se vio profundizada por la fuerte perturbación que representó la devaluación de la moneda nacional ocurrida durante los meses de agosto y septiembre, gravedad incrementada por las medidas anunciadas por el Gobierno nacional como respuesta a propia crisis generada, el Consejo Ejecutivo de la Federación del Papel resolvió convocar a una reunión ampliada de la Comisión de Conflictos, en la que estuvieran representados todos los sindicatos adheridos para debatir, ante esta coyuntura, el posicionamiento del gremio y el curso de acción a seguir.

Así, delegados de fábrica y dirigentes zonales se hicieron presentes el día 7 de septiembre en la sede central federativa. Los compañeros Ariel Zapata (Avellaneda), Diego Fernández (Beccar); Walter Cherunga (Bernal); Juan Carlos Obrequé (Cipolletti); Carlos Varela (Coronel Suárez); Walter Valiente (Lanús), Juan Carlos Cruz (La Matanza), Norma Estrella (Mendoza), Ezequiel Magallanes (Morón), Carlos Garay (Papel Misionero), Osvaldo Vergara (Paraná), Mariano Garay y Gustavo Giunta (Fiplasto – Ramallo), Ariel Fernández (Rosario), Diego Pignalberi (Santa Fe), David Córdoba (San Martín), Ángel Ibarra (Tucumán) y Mauro Priori (Zárate), junto a miembros del Consejo Ejecutivo, encararon la tarea encomendada.

Luego de un amplio debate durante el cual hicieron uso de la palabra todos los presentes, se consensuó elevar al Consejo Ejecutivo algunas consideraciones, destacando que si bien no se registran en la industria celulósica papelería despidos masivos ni cierres de fuentes de trabajo en número significativo, resulta generalizada la incertidumbre sobre el futuro, a partir de realidades que han sido notorias para todos: cortes de la cadena de pagos, ausencia total de perspectivas de incorporación de nuevo



personal, aumento del stock en las empresas, afectando esta perspectiva no sólo a nuestra actividad, sino a toda la industria y a la economía general del país. Especial atención recibieron la situación creada en el sector por la empresa Cartocor (perteneciente al grupo Arcor, que recientemente adquirió el grupo Zucamor), que virtualmente ha monopolizado el manejo del recorte del papel, fijando precios de compra a su conveniencia, e impactando negativamente en el acceso a materia prima de parte de muchas empresas de nuestra actividad, y por lo tanto, en sus posibilidades de desarrollar un proceso productivo normal y competitivo, con todo lo que ello implica para los trabajadores que de ellas dependen como fuentes de empleo.

Siendo además la fecha de la reunión coincidente con la publicación de una solicitada por parte de la Conducción Nacional que se reproduce en esta edición, los pre-

sentes coincidieron de manera unánime con lo allí expresado, manifestando su total apoyo a la declaración del Estado de Alerta y Movilización del gremio, debido a la preocupación por la posible precarización de la situación laboral, en defensa de los puestos de trabajo, el poder adquisitivo del salario y la plena vigencia de la actual legislación laboral y los convenios colectivos de trabajo, al paro declarado por la Confederación General del Trabajo para el próximo 25 de septiembre, y a la necesidad de gestar un plan de lucha previo, que adelante medidas de acción directa, en virtud de los últimos anuncios del Gobierno nacional.

La reunión finalizó con el compromiso de los asistentes de quedar a disposición de una nueva convocatoria por parte del Consejo Ejecutivo, cuando éste lo considere necesario para la ejecución de las medidas de acción que se resuelvan.

CONSTITUCIÓN DE LA SUB COMISIÓN DE TRABAJADORES PAPELEROS DE EMPRESAS CONTROLADAS POR EL GRUPO ARCOR

LA LEALTAD COMO BANDERA DEL PUEBLO TRABAJADOR



“La organización obrera es para nosotros la base de nuestros procedimientos, pues no podemos ir a preguntar a cada trabajador cuáles son sus necesidades y cuál la obra que nosotros debemos realizar. Para ello necesitamos a las organizaciones gremiales. Y que estas organizaciones estén representadas por auténticos trabajadores”.

Juan Domingo Perón

Necesariamente el Pueblo Argentino debe recuperar el espíritu de ese día glorioso, donde los trabajadores se movilaron con el objetivo de rescatar al entonces Coronel Juan Perón de su encierro.

Los sectores más castigados estaban convencidos que ese líder iba a ser quien los iba a llevar hacia el camino de la Justicia Social, para defender la dignidad y la cultura del trabajo, en la conquista de los derechos laborales, junto al Movimiento Obrero Organizado Peronista.

Los Trabajadores Papeleros seguimos creyendo que otro 17 de Octubre es necesario y posible. Con ese objetivo, nuestra organización sindical se encuentra movilizada y participando activamente en el fortalecimiento de una Confederación General del Trabajo, auténticamente representativa en la defensa y el cumplimiento de aquella gesta leal a los principios sociales.



CONSEJO EJECUTIVO
Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos



El Consejo Ejecutivo de nuestra Federación resolvió la constitución de una Sub Comisión que abordará las problemáticas de los trabajadores que se desempeñan en las empresas del Grupo Arcor, dedicada a la fabricación de papel y embalajes a partir de la adquisición de los activos del Grupo Zucamor, y considerando el peso que tienen para toda la actividad celulósica papelería las medidas empresariales que adopta. La situación creada por el grupo Arcor en el mercado papelerero nacional se había puesto de manifiesto por parte de los compañeros Secretarios Generales y delegados de fábrica en varias reuniones de trabajo y orgánicas que el gremio mantuvo en los últimos meses, por lo que la Conducción Nacional convocó para su constitución a los sindicatos federados que tienen establecimientos controlados por el grupo en su zona de actuación.

En respuesta a esta convocatoria, los compañeros Rubén Rico (Bernal), Juan Carlos Arias y Juan Carlos Carrasco (Mendoza), Néstor Sosa (Morón); Juan Abel Guerrero (Papel Misionero); Héctor Herrlein (Paraná); y José Soria (San Juan) concurrieron a la Federación del Papel el 04 de octubre, para reunirse con miembros del Consejo Ejecutivo.

Durante la reunión, que fue presidida por el Compañero Secretario General José Ramón Luque, se generó un amplio intercambio de informes y opiniones, donde se analizaron las distintas problemáticas de los establecimientos del Grupo en la zona de actuación de cada sindicato, destacándose la política antisindical que desarrolla, pretendiendo quebrar la unidad de los trabajadores.

APERTURA DE NUEVAS DELEGACIONES DE NUESTRA OBRA SOCIAL

SEGUIMOS INCREMENTANDO LA PRESENCIA Y COBERTURA EN SALUD

Confiados en una decisión que se constituyera en un instrumento altamente positivo para los trabajadores papeleros y sus familias, cuya ubicación geográfica – y la de las empresas donde trabajan – determina una distancia más que considerable de la sede social del sindicato papelerero al que pertenecen, el Consejo Ejecutivo ha llevado adelante la inauguración de cuatro nuevas Delegaciones de la Obra Social del Personal del Papel, Cartón y Químicos, tres de ellas en la provincia de Santa Fe y la restante en la provincia de Buenos Aires. A partir de ahora, nuestras compañeras y compañeros podrán acercarse a su flamante delegación a realizar

todo tipo de trámites y formular las consultas que necesiten, tanto de obra social, como de índole gremial, turístico, recreativo o sobre cualquier otra actividad social que desarrolle el gremio. Cada apertura significó un acto acorde a la relevancia que un hecho tan importante como el acercamiento nuestra organización a quienes representamos. Así las diferentes inauguraciones de las nuevas sedes, contaron con la participaron de nuestro Secretario General, junto a dirigentes nacionales y compañeros secretarios generales de los sindicatos papeleros adheridos. El marco brindado por la puesta en marcha oficial de

cada delegación, resultó propicio para que estos compañeros expresaran sus ideas y pensamientos respecto a la labor que el gremio viene realizando, coincidiendo ampliamente en lo acertado del camino trazado por la conducción nacional, como ahora pueden comprobar quienes residen en Rosario Oeste, Sunchales, Carlos Pellegrini en la provincia de Santa Fe, y los de Luján, General Rodríguez, San Andrés de Giles, Navarro y zonas aledañas, en la provincia de Buenos Aires.

JUNTOS, POR UN MISMO IDEAL
La inauguración de las delegaciones de Sunchales y Car-

PARA UNA MEJOR ATENCION DE NUESTROS AFILIADOS DE TODO EL PAIS

OFRECIENDO MÁS Y MEJORES SERVICIOS PARA LA FAMILIA PAPELERA

los Pellegrini constituyó además una buena oportunidad para que los integrantes del Consejo Ejecutivo Nacional, se reunieran con los distintos representantes de los sindicatos federados de todo el país, a través de encuentros con las Comisiones Directivas, Comisiones Internas y afiliados, de todos los sindicatos visitados, realizando en algunos casos también visitas a las empresas de las diferentes zonas de actuación. La unánime recepción positiva que tuvo lo actuado durante esta gira, motivó el agradecimiento expreso del Secretario General de nuestra Federación a todos los secretarios generales que acompañaron al Consejo

Ejecutivo, a todos los trabajadores con los que estuvieron en contacto por la hospitalidad dispensada, y muy especialmente a la camaradería brindada por el Sindicato Papelerero de Santa Fe, de la que se destacó la impresionante despedida organizada por el gremio santafesino como punto culminante de estas jornadas de trabajo. Por todo lo expuesto, el Consejo Ejecutivo manifestó su intención de regresar y profundizar su tarea, sobre todo en los lugares de trabajo y en los sindicatos, para aprovechar la presencia de los afiliados y poder debatir los temas que resultan de interés para todos los que integran

el gremio papelerero. Auguramos los mejores resultados para los compañeros de los sindicatos beneficiados por estas nuevas delegaciones, quienes desde ya cuentan con todo el apoyo de la Conducción Nacional. No obstante, conseguir los objetivos de cualquier organización gremial, depende sobre todo de cada uno de los compañeros afiliados al sindicato local, el éxito final de esta tarea social y gremial que nos hemos propuesto realizar para fortalecer nuestra organización y seguir mejor mejorando la calidad de vida de todos los afiliados del país.



JORGE LIRES
SECRETARIO TESORERO



DELEGACIÓN LUJÁN
Buenos Aires, 10 de Julio



DELEGACIÓN ROSARIO OESTE
Santa Fe, 24 de Julio



SINDICATO PAPELERO PARANÁ
13 de Agosto



DELEGACIÓN CARLOS PELLEGRINI
Santa Fe, 14 de Agosto



DELEGACIÓN SUNCHALES
Santa Fe, 15 de Agosto

ACCIONES DE NUESTRA OBRA SOCIAL EN VISITAS A ANDINO Y SAN PEDRO

Continuando con la Campaña de Afiliación, de alcance nacional, a nuestra Obra Social, el martes 3 de julio visitamos la localidad de Andino, en la provincia de Santa Fe. La delegación fue encabezada por el Secretario General de la Federación, junto al Vicepresidente de la Obra Social, Jorge Lires, su Tesorero, Sergio Donelli y el Director Médico, Dr. Alfredo Spinetta. El encuentro con los trabajadores papeleros de la localidad y sus familias se desarrolló en la sede social del Sindicato de Andino, actualmente desactivado, donde los directivos mencionados de la Obra Social, dialogaron con los presentes informándolos de los beneficios prestacionales y sociales que se brindan en conjunto con la organización gremial, escuchando además problemas e inquietudes de las compañeras y compañeros presentes. La delegación contó también con la presencia del equipo de profesionales oftalmólogos de Interdisciplina para la Visión que, paralelamente, asistieron a todos los trabajadores papeleros y sus grupos familiares evaluando su salud visual y entregando elementos ópticos en forma totalmente gratuita, a aquellos que los necesitaban. En las últimas dos horas de la jornada, la delegación se dirigió a la empresa Papelera Nuevo Santa Fe S.A., en donde se completó la campaña con los compañeros del turno tarde presentes y se visitó la planta, posibilitando el diálogo directo con los trabajadores y entregándose a cada uno de ellos material informativo de la Obra Social, culminando exitosamente la jornada, donde medio centenar de titulares y familiares fueron atendidos por el equipo oftalmológico, entregándose treinta pares de anteojos.

Asimismo, el martes 31 del mismo mes, nos hicimos presente en la ciudad de San Pedro - provincia de Buenos Aires-, con una delegación integrada por el Dr. Alfredo Spinetta, Sergio Donelli, y Javier Lentino, administrativo del área de prestaciones médicas de la Obra Social, acompañados por compañeros de los sindicatos papeleros de Avellaneda, Beccar, Morón, Capital Federal y Lanús. En dos turnos, para permitir la presencia de la mayor cantidad posible de trabajadores papeleros, se brindaron charlas informativas acerca de los beneficios prestacionales de excepción que brinda la Obra Social y aquellos de carácter social a los que pueden acceder al estar también afiliados al Sindicato y por ende a la Federación del Papel. Una importante concurrencia de familias papeleras participó de las mismas, demostrando gran interés en la información brindada. En respuesta a la convocatoria, los días 2 y 3 de agosto, también se desarrolló en la localidad de San Pedro la Campaña de Salud Visual, asistiendo más de un centenar de personas entre trabajadores papeleros y sus grupos familiares y en la cual un equipo de profesionales de la especialidad, evaluó la salud visual de los mismos, entregando anteojos y lentes de contacto, en forma totalmente gratuita, a aquellos que les fueron indicados. Como resultado de estas acciones, gran cantidad de papeleras y papeleros realizaron los trámites de opción de cambio para contar con la Obra Social de su actividad. Este hecho de participación y afiliación que se viene repitiendo en cada visita de las autoridades de nuestra Obra Social, nos demuestra que el camino que

venimos recorriendo es el correcto y que se hacía necesaria la presencia en la organización en los distintos lugares donde la actividad celulósica papelerera se desarrolla, a fin de fortalecer el Gremio y nuestra Obra Social.



SUNCHALES
LUJÁN

CONOCÉ NUESTRAS NUEVAS DELEGACIONES

CARLOS PELLEGRINI
ROSARIO OESTE

DELEGACIÓN SUNCHALES
PASTEUR 459 cp 2322
(03493) 426518
delegacionsunchales@ospapel.org.ar

DELEGACIÓN LUJÁN
DR. MUÑIZ 736 cp 7600
(02323) 591184
delegacionlujan@ospapel.org.ar

DELEGACIÓN CARLOS PELLEGRINI
ALMIRANTE BROWN 875 cp 2453
(03401) 15591963
delegacionpellegrini@ospapel.org.ar

DELEGACIÓN ROSARIO OESTE
PROVINCIAS UNIDAS 1624
(0341) 4590353
delegacionrosariooeste@ospapel.org.ar

REUNIÓN DEL CONSEJO FEDERAL EN

LOS SECRETARIOS GENERALES DE FRENTE A LA SITUACIÓN SOCIAL Y

CAPIOVI, MISIONES CONSEJO FEDERAL

TODO EL PAÍS FIJARON POSICIÓN LABORAL EN INDUSTRIA DEL PAPEL

El Consejo Ejecutivo de nuestra Federación organizó por primera vez en largas décadas, la reunión del último Consejo Federal en la localidad de Capióvi, provincia de Misiones, ratificando con este hecho su voluntad de descentralizar las actividades del gremio. Como es habitual en este tipo de debates, desde que la nueva conducción nacional realiza estos encuentros, cada uno de los Secretarios Generales de los distintos sindicatos federados asistentes, participaron activamente, trayendo a este cuerpo orgánico una descripción detallada de cada una de las zonas de actuación que representan. Así al hacer uso de la palabra informaron la situación que les toca vivir a diario al ejercitar la representación sindical. Sus exposiciones coincidieron en describir la gran preocupación existente, por la actual política socio económica, la incertidumbre productiva, la inflación, el deterioro educativo, la pobreza y la crisis generalizada que acompaña la ausencia de medidas de estímulo al consumo interno, a lo que se suma la importación indiscriminada de productos que pueden fabricarse en el país. Igual consideración merecieron los convenios colectivos de trabajo, la imposibilidad de cubrir la canasta básica con los salarios actuales y la crónica falta de inversión que padece la industria celulósica papelerera nacional. Cabe destacar además, que por primera vez se debatió en un órgano estatutario la problemática que afecta al Movimiento Obrero Argentino, respecto a la mirada negativa que la sociedad y en muchos casos los propios



En este mismo sentido, se abordó la tarea de continua presencia y protagonismo que estamos llevando adelante, con activas acciones en los lugares de empleo para mantener un diálogo directo con los trabajadores en los establecimientos papeleros de cada región. Y la base de sustento de comunicación que se realiza desde nuestra organización, a través de nuestro periódico gremial y demás publicaciones gráficas, radiales, televisivas y en redes que desarrollamos para contrarrestar la permanente manipulación de desprestigio hacia la dirigencia sindical. Otro foco del debate se centró nuevamente en la posible modificación de los estatutos vigentes en nuestra organización, para analizar la duración de los mandatos. De hecho el doctor Germán Maldonado, durante su exposición abordó desde diferentes aspectos la democracia sindical, recorriendo también la historia del Movimiento Obrero y la necesidad de seguir ocupando un rol protagónico en el actual contexto nacional, reafirmando las normas que rigen las relaciones laborales.

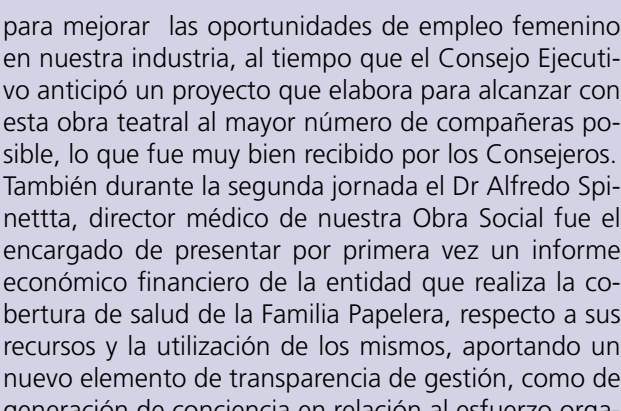


trabajadores tienen hacia sus dirigentes. En este sentido, se analizó especialmente el rol que cumplen los medios de comunicación masivos en la problemática laboral y el ejercicio que realizan los sindicatos en la defensa de los derechos y las conquistas que hoy rigen las normas de contrato de trabajo.

“**Todos los ejemplos puestos a disposición de los secretarios generales presentes, a través de la exposición realizada por nuestro equipo de comunicación, permitió concluir en la elección que se ha hecho del sindicalismo como enemigo político, utilizando maniobras de descalificación a fin de quebrar la confianza de los trabajadores en sus representantes gremiales.**”



Asimismo, la discusión sobre la problemática de género en el mundo del trabajo, fue abordada con la proyección en video de una representación teatral (“Papelerxs”), inspirada en una iniciativa del Consejo Ejecutivo y concretada bajo la dramaturgia y dirección de Edgardo Chini, asesor periodístico de nuestra organización. Allí, se aborda la discriminación y otras situaciones conflictivas a las que se ven sometidas muchas compañeras en sus lugares de trabajo, que también se traslada al no respeto de los derechos laborales de todo el personal independientemente de su género sexual. Durante el posterior debate se hizo un explícito llamado



para mejorar las oportunidades de empleo femenino en nuestra industria, al tiempo que el Consejo Ejecutivo anticipó un proyecto que elabora para alcanzar con esta obra teatral al mayor número de compañeras posible, lo que fue muy bien recibido por los Consejeros. También durante la segunda jornada el Dr Alfredo Spinetta, director médico de nuestra Obra Social fue el encargado de presentar por primera vez un informe económico financiero de la entidad que realiza la cobertura de salud de la Familia Papelera, respecto a sus recursos y la utilización de los mismos, aportando un nuevo elemento de transparencia de gestión, como de generación de conciencia en relación al esfuerzo organizacional que se realiza para garantizar las prestaciones obligatorias y superadoras, en el marco de políticas gubernamentales que tienden al desfinanciamiento de las Obras Sociales Sindicales. Una situación económica que también debe enfrentar el incumplimiento de las empresas al pago de sus aportes y contribuciones, sumados a incrementos salariales por debajo de los porcentajes en los que aumentan los costos relacionados con la salud. Aún así las prestaciones hacia nuestros afiliados aumentan y nuevos lugares de atención se han inaugurado, gracias también al incremento en la afiliación de compañeras y compañeros de todo el país. Finalmente, el Consejo Federal produjo un Documento Final donde quedó reflejado todo lo debatido durante las dos jornadas, agradeciendo, nuestro Secretario General José Ramón Luque, en nombre de todos los miembros del Consejo Ejecutivo, al Compañero Juan Abel Guerrero, Secretario General del Sindicato de Obreros y Empleados de Papel Misionero, y en su persona a toda la Comisión Directiva local, por “la hospitalidad y calidez con la que fueron recibidos quienes participaron del Consejo Federal”.



DEBATE GREMIAL EN SINDICATO DE PAPEL MISIONERO



En la propia sede de la organización gremial anfitriona, tuvo lugar una asamblea en la que el Consejo Ejecutivo en pleno debatió junto a delegados, trabajadores y dirigentes del sindicato local, representados por su Secretario General Juan Abel Guerrero, la situación de la empresa Papel Misionero, actualizando el rol sindical que debe cumplirse en medio de una situación crítica para ejercer la protección de los puestos de empleo y la valorización de la fuerza de trabajo en nuestra actividad.



FESPAM INTERCAMBIO DIRIGENCIAL CON EL SINDICATO PAPELERO DE MOGI GUAÇU DE BRASIL

“La unidad resulta vital para enfrentar la embestida que sufren los trabajadores en nuestros respectivos países”.

En el marco de las políticas aprobadas por la FESPAM (Federación de Entidades Sindicales de Trabajadores de la Industria del Papel, Celulosa, Cartón, Aglomerado y Artefactos de Papel del MERCOSUR), entre los días 16 y 20 de julio, se puso en marcha la primera etapa de intercambio dirigencial con sindicatos del hermano país del Brasil, para lo cual una delegación argentina coordinada por el Tesorero de la Federación, Compañero Jorge Lires, e integrada por los compañeros de los sindicatos adheridos Fabián Monzón (Capital Federal), Claudio De Felice (La Matanza), Rodrigo Jara (Bernal), Sergio Maidana (Lanús), Juan Fleitas (Papel Misionero) y Pablo Rodríguez (Tornquist), concurren a este encuentro para desarrollar una muy completa agenda organizada por el Sindicato Papelero de Mogi Guaçu.

Entre las tareas desarrolladas, se encontraron las visitas a los establecimientos de las empresas International Paper (fabricación de papel), Ibérica Embalagens y Guaçu Embalagens (ambas de corrugados y cajas), donde los asistentes pudieron interiorizarse no sólo de los procesos de manufactura basados en la tecnología de alta productividad, sino de las condiciones en las que trabajan los compañeros del país vecino y los servicios con los que cuentan en su lugar de trabajo.

Nuestra delegación también pudo conocer las instalaciones recreativas a las que pueden acceder los trabajadores papeleros afiliados al Sindicato de Mogi Guaçu, además de participar de reuniones con la Comisión Directiva local, que generaron un amplio debate sobre la realidad que

atravesan los trabajadores en la región, resultando una experiencia de la que todos los compañeros participantes coincidieron en calificar como ampliamente enriquecedora.

Por su parte, el Consejo Ejecutivo expresó su agradecimiento por el trato recibido de los papeleros de Mogi Guaçu, destacando la excelente predisposición del Compañero Leitão, que no merece otra cosa que nuestros mayores elogios, confiando en poder seguir fortaleciendo juntos el vínculo entre las asociaciones de trabajadores papeleros del MERCOSUR.

DE INVITADOS A ANFITRIONES

En la continuidad de este intercambio, entre los días 27 y 31 de agosto, una delegación integrada por compañeros del Sindicato Papelero de Mogi Guaçu, visitó nuestro país para desarrollar un intenso programa de actividades, orientada al objetivo de lograr el intercambio de conocimientos sobre la realidad de los trabajadores de nuestro sector en la región.

Las tareas encaradas abarcaron tanto visitas a establecimientos papeleros – caso de los de las empresas Kimberly-Clark (Pilar) e Interpack (Tornquist) –, como así también reuniones con las Comisiones Directivas y trabajadores de diferentes Sindicatos Papeleros, siendo en este caso anfitriones de las entidades adheridas de Tornquist, Beccar y Lanús, con quienes mantuvieron amplios debates acerca de las problemáticas que nos afectan.

Finalizado el intercambio, nuestro Secretario Nacional, José Ramón Luque, expresó en nombre de todo el Consejo Ejecutivo, su satisfacción por haber podido recibir a los compañeros papeleros de Mogi Guaçu, celebrando la

oportunidad de replicar la excelente atención dispensada durante nuestra visita del mes de julio al sindicato hermano, “lo que fortalece el vínculo entre nuestras organizaciones, en un momento en que la unidad resulta vital para enfrentar la embestida que sufren los trabajadores en nuestros respectivos países”.



ELECCIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA

Sindicato de Trabajadores de la Industria del Papel, Cartón y Químicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) **LISTA CELESTE 2018 – 2022**

- Secretario General **ENRIQUE OMAR TOLEDO**
Secretario Adjunto **RICARDO FABIAN OJEDA**
Sec. De Organización **JORGE OMAR LIRES**
Tesorero **GREGORIO RICARDO FERNÁNDEZ**
Pro Tesorero **RODOLFO ANTONIO OLIMA**
Secretario de Actas **DARIO ESTEBAN VARGAS**
Vocal Titular N°1 **BASILIO ROBERTO ARCE**
Vocal Titular N°2 **HERALDO CIMA**
Vocal Titular N°3 **GERARDO RENE LUNA**
Vocal Titular N°4 **FABIÁN ALEJANDRO MONZÓN**
Vocal Titular N°5 **JOSÉ LUIS LATERZA**
Vocal Titular N°6 **MARCELO FABIÁN GONZÁLEZ**
Vocal Titular N°7 **HUGO DANIEL PERALTA**
Vocal Titular N°8 **SABINA ELISA PINEDA**
Vocal Titular N°9 **CLAUDIA CASTRO**
Vocal Titular N°10 **DAVID EZEQUIEL BRAVO**
Vocal Suplente N°1 **SERGIO DANIEL DÍAZ**
Vocal Suplente N°2 **CLAUDIO OSCAR PONCE**
Vocal Suplente N°3 **RUBEN QUINTEROS**
Vocal Suplente N°4 **HÉCTOR ROMÁN SOSA**
Vocal Suplente N°5 **WALTER GARCÍA**
Vocal Suplente N°6 **ANA BEATRIZ ARQUIZA**
Rev.De Cuenta Tit. N°1 **JUAN ROBERTO VIZCARRA**
Rev. De Cuenta Tit. N°2 **SANTIAGO EZEQUIEL BRAVO**
Rev. De Cuenta Tit. N°3 **JUAN CARLOS ARANDA**
Rev. De Cuenta Sup. N°1 **SERGIO FONSECA**
Rev. De Cuenta Sup. N°2 **YANINA ELIZABETH CASTRO**
Rev. De Cuenta Sup. N°3 **KARINA INES MACIAS**
Congresal Tit. N°1 **ENRIQUE OMAR TOLEDO**
Congresal Tit. N°2 **RICARDO FABIAN OJEDA**
Congresal Tit. N°3 **JORGE OMAR LIRES**
Congresal Tit. N°4 **GREGORIO RICARDO FERNÁNDEZ**
Congresal Tit. N°5 **RODOLFO ANTONIO OLIMA**
Congresal Sup. N°1 **DARIO ESTEBAN VARGAS**
Congresal Sup. N°2 **BASILIO ROBERTO ARCE**
Congresal Sup. N°3 **HERALDO CIMA**
Congresal Sup. N°4 **GERARDO RENE LUNA**



CAPACITACIÓN PARA DELEGADOS DE FÁBRICA CURSO DE FORMACIÓN EN CELULOSA Y PAPEL DICTADO EN EL INTI



PABLO AYALA
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE



El miércoles 19 de septiembre se desarrolló una jornada de capacitación destinada a delegados de fábrica de la rama Fabricación de Celulosa y Papel, que tuvo lugar en las instalaciones del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), que contó con la presencia de más de treinta compañeros que asistieron bajo la coordinación del Secretario Administrativo de la Federación, Ramón Aguirre, para participar de una completa disertación a cargo del Mg. Ing. Fabián Delorenzi, de reconocida formación académica en la materia. Cabe destacar que la concreción de este curso de “Formación en Celulosa y Papel para No Especialistas” es el fruto de la colaboración entre la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos y la Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel (AFCP), quienes cooperaron desde el surgimiento de esta iniciativa para llevarla a cabo exitosamente. Aguirre, al dirigirse brevemente a los presentes al inicio de la jornada, transmitió el saludo del Compañero Secretario General José Ramón Luque, a la vez que destacó

que “aún cuando las entidades empresaria y obrera defiendan intereses muchas veces contrapuestos, pueden y deben trabajar unidos en aquellos aspectos en los que ambas partes resultan beneficiadas, como es el caso de la capacitación”, destacando que “el conocimiento es la herramienta más poderosa con la que puede contar un trabajador”.

También el Ing. Néstor Nisnik, Gerente de la AFCP, presente en la apertura del evento, coincidió en este concepto, mencionando que se trataba de “una colaboración quizá inédita en el país entre organizaciones que representan al sector empresario, a los trabajadores y al Estado a través de los recursos formativos puestos a disposición” en dicha ocasión. Por su parte, los compañeros que asistieron tuvieron una activa participación dentro del desarrollo del curso, realizando oportunas intervenciones para exponer cada uno cómo se plasma en la realidad de su establecimiento los conocimientos teóricos expuestos en el curso de capacitación, al tiempo que agradecieron la convocatoria al evento.



CONVOCATORIA

El **CONSEJO EJECUTIVO** de la **FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL, CARTÓN Y QUÍMICOS** resuelve:

CONVOCAR a la **54ª REUNIÓN ORDINARIA** del **CONGRESO DE LA FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL, CARTÓN Y QUÍMICOS** conforme el Inciso k) del Art. 27 y el Art. 49 del Estatuto Social, a celebrarse en el Hotel “El Libertador” sito en la Av. Kennedy N.º 952 de la Ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, a partir de las 09:00 horas del día 07 de noviembre de 2018, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- 1º. Elección de la Comisión de Poderes (Inc. e) art. 8, arts. 9, 44, 45 y 47).
- 2º. Dictamen de la Comisión de Poderes.
- 3º. Palabras de Apertura del Secretario General.
- 4º. Elección de autoridades del Congreso (art. 50).
- 5º. Memoria y Balance e inventario del ejercicio contable 1º de Junio de 2017 al 31 de Mayo de 2018. Cálculo de Gastos y Recursos para el periodo 1º de Junio de 2018 al 31 de Mayo de 2019.
- 6º. Informe de Secretarías, Obra Social y jurídico.
- 7º. Políticas nacionales e internacionales propuestas para el periodo. Documento Final.
- 8º. Clausura de la Reunión.

CONSEJO EJECUTIVO

CLAUDIO G. URQUIZA Secretario Adjunto
JOSÉ RAMÓN LUQUE Secretario General



Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos



PARTE 2

DESCANSO EN EL TRABAJO

EL DESCANSO COMO PREVENCIÓN

Una buena planificación del tiempo de trabajo y de descanso comporta mayor eficiencia productiva y obviamente, menor fatiga, con un mejor control de la misma. Pero también la calidad espacial y ambiental del espacio de descanso es determinante para que éste pueda realizarse satisfactoriamente y con el tiempo mínimo necesario. No obstante, la prevención o minimización de la fatiga debe radicar en la concepción ergonómica del conjunto de tareas que configuran el puesto de trabajo, adaptando el trabajo a la persona, a sus capacidades y a sus limitaciones. El diseño del puesto ergonómico debe contemplar aspectos como:

1. Las medidas antropométricas (peso y talla) de las personas, estructurales, esenciales para la elección del mobiliario, y funcionales, básicas en el diseño de los movimientos y alcances.
2. Las necesidades y exigencias físicas y psicológicas del trabajo.
3. Los conceptos técnicos de diseño ergonómico de su entorno y de los equipos de trabajo.
4. Los requisitos mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

DR. FRANCO LISI

sentarse como consecuencia involuntaria de la resistencia y capacidad de trabajo. También puede ser voluntaria o sea de manera consciente, con pérdida de capacidad y desatención.

LUGARES DE DESCANSO

Los lugares de descanso no pueden ser, ni desconsiderados, ni tratados de manera independiente al tipo de actividad. Merecen un tratamiento especial e integral, por la dignidad del propio trabajo y de quienes lo ejecutan, y además, por necesidades de productividad. La legislación vigente ley de higiene y seguridad Anexo 1 en relación a las características del establecimiento indica las normas para Sanitarios, Vestuario, Comedor, Provisión y reserva de agua potable para uso humano. Locales de descanso: Aunque no sean exigibles lugares específicos de descanso, se asumen de manera implícita las pausas que sean necesarias en función del trabajo, las cuales podrán realizarse en el propio lugar de trabajo si éste reuniese las características idóneas o en otros ámbitos que aunque no sean específicos para el descanso, lo faciliten.

1. Ser de fácil acceso. Es obvio que los locales de descanso han de ser fácilmente accesibles y por tanto han de estar relativamente próximos en lo posible al lugar habitual de trabajo.
2. No es necesario locales específicos de descanso cuando se trabaje en despachos o en lugares de trabajo similares que ofrezcan posibilidades de descanso equivalentes durante las pausas.
3. Las dimensiones de los locales de descanso y su dotación de mesas y asientos con respaldos serán suficientes para el número de trabajadores que deban utilizarlos simultáneamente.
4. Las trabajadoras embarazadas y madres lactantes deberán tener la posibilidad de descansar tumbadas en condiciones adecuadas.

CONDICIONES AMBIENTALES

Aislamiento de agentes ambientales agresivos El descanso requiere de unas condiciones ambientales de temperatura y de calidad de aire que sean gratificantes. En tal sentido, es imprescindible aislar los lugares de descanso de agentes ambientales agresivos y procurar su confortabilidad. Un lugar separado de los lugares ruidosos de producción con mamparas no aislantes, dotado de mesa y unas sillas para sentarse, algo que frecuentemente nos encontramos al visitar centros de trabajo, no sería ejemplo de aislamiento. A veces, los sistemas de ventilación forzada y de climatización generan ruido molesto que habría que minimizar. Cuando en el lugar de descanso se busca alivio ante ambientes de trabajo calurosos puede haber la tendencia de provocar contrastes térmicos considerables que son del todo desfavorables. También hay que evitar totalmente las corrientes de aire o estar expuesto de manera continuada a una velocidad de aire permanente superior a 1m/s en posición sentado, generada por ventilador o equipo de climatización. Se recomienda respetar el ambiente interior, o sea, el ambiente térmico, la calidad del aire y el ambiente acústico, “Bienestar térmico confortable”, para poder configurar lugares de descanso que resulten gratos de temperatura para la mayoría de personas que pueden generar efectos contraproducentes (reflejos y deslumbramientos incontrolados, pérdida de intimidad, radiación solar excesiva, etc.).

ACCION SINDICAL

Está claro en la legislación vigente que el empleador tiene amplias facultades para la distribución del tiempo de trabajo combinado con la obligación del deber de seguridad con pausas y limitaciones a la duración del trabajo. “El empleador debe hacer observar las pautas y limita-

ciones a la duración del trabajo establecidas en la ley y demás normas reglamentarias, y adoptar las medidas que según el tipo de trabajo, la experiencia y la técnica sean necesarias para tutelar la integridad psicofísica y la dignidad de los trabajadores, debiendo evitar los efectos perniciosos de las tareas penosas, riesgosas o determinantes de vejez o agotamiento prematuro, así como también los derivados de ambientes insalubres o ruidosos. Está obligado a observar las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes sobre higiene y seguridad en el trabajo. El trabajador podrá rehusar la prestación de trabajo, sin que ello le ocasione pérdida o disminución de la remuneración, si el mismo le fuera exigido en transgresión a tales condiciones, siempre que exista peligro inminente de daño o se hubiera configurado el incumplimiento de la obligación, mediante constitución en mora, o si habiendo el organismo competente declarado la insalubridad del lugar, el empleador no realizara los trabajos o proporcionara los elementos que dicha autoridad establezca.”

“

Los lugares de trabajo requieren ser cuidadosamente concebidos para que el trabajo se pueda realizar de manera segura y saludable, facilitándose que el trabajador pueda recuperarse de la fatiga acumulada que éste comporta con las pausas necesarias y en el lugar idóneo. Efectivamente, todo trabajo produce fatiga, aguda al principio y luego puede cronificarse produciendo daño anatómico y/o funcional orgánico. La fatiga puede presentarse como consecuencia involuntaria de la resistencia y capacidad de trabajo. También puede ser voluntaria o sea de manera consciente, con pérdida de capacidad y desatención.

¿CÓMO SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO?

La comisión interna, el delegado y los servicios médicos y de seguridad junto con los representantes de la empresa utilizando el instrumento del Comité de Seguridad ley 14.408 Pcia. de Bs As. El Comité mixto de Salud, Higiene y Seguridad tienen por finalidad y objeto:

1. Preservar la vida y la salud integral de los trabajadores en el medio ambiente laboral;
2. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente, acuerdos y convenios colectivos y condenas judiciales en materia de salud, higiene y seguridad en el trabajo y reparación de la integridad psicofísica del trabajador;
3. Formular recomendaciones para mejorar la aplicación de la normativa vigente;
4. Participar de la formulación y del control de la ejecución de planes, programas y proyectos especiales de salud, higiene y seguridad en el trabajo;
5. Fomentar un clima de cooperación entre trabajadores y empleadores a fin de promover la salud; prevenir los riesgos laborales, reducir y evitar la siniestralidad, velar por alcanzar mejores condiciones y medio ambiente de trabajo y mejores prestaciones reparadoras por infortunos laborales;
6. Poner en conocimiento de las autoridades competentes los hechos que considere irregulares, a fin de que sean corregidos y sancionados;
7. Perseguir el cumplimiento de las condenas y sanciones que correspondan por incumplimiento del empleador y/o de la aseguradora de riesgos del trabajo.
8. Toda otra actividad tendiente al cumplimiento de los fines establecidos por la presente Ley.

PARTE 2

LAS NUEVAS RELACIONES ECONÓMICAS Y LOS SINDICATOS

DR. CARLOS A. FERNÁNDEZ PARDO

“

En el memorando con el Fondo Monetario Internacional el Gobierno se compromete a liquidar el Fondo de Garantía del sistema jubilatorio para hacer frente al programa de reparación histórica. Dicho más claramente, el Gobierno no sólo se desprenderá de los títulos públicos que fueron heredados de las AFJP sino también de las acciones de empresas privadas que aún tiene en sus manos.

II.- GOBIERNO Y CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO ¿UNA NEGOCIACIÓN GRADUAL O UNA NEGOCIACIÓN DE SHOCK?

La política responde al imperativo del tiempo. Lo que se desea a veces no es lo que se necesita. Cuando nos damos cuenta de esto, aparece la realidad para mostrarnos que es posible y que no lo es.

El peso argentino comenzó a devaluarse cada vez más, entre otras causas, por las expectativas de inversores, ahorristas y consumidores. Y, aunque no lo ligó directamente a la actual situación económica, admitió que hubo un "problema de coordinación entre el Gabinete económico y el Banco Central".

Con un criterio acertado, un economista italiano advertía que en un mundo donde en un instante se pueden mover millones de dólares los errores pequeños se pagan caro y pronto. Esto es lo ocurrido con las estimaciones corregidas y variables del Banco Central, poco confiable en su manejo del tiempo.

Los primeros errores los ha cometido el Banco Central a fines de 2017 cuando revisó al alza la meta de inflación llevándola del 12 al 15%. Presionado más que nunca por la realidad, en diciembre pasado el Banco Central modificó las metas y fijó un 15% para 2018, en lugar del 10% (más menos 2%) originalmente estipulado.

La deuda externa neta en relación al PBI está en el 2017 en el 28,5% del PBI. Entonces el Gobierno anunció su intención de crecer al 3,5 % anual manteniendo el gradualismo fiscal y cambiario.

Dado el estancamiento de las exportaciones, ello demandará un financiamiento internacional en torno a los 30 mil millones de dólares en cada uno de los dos años pendientes, esto es, un aumento total en esos dos años de diez puntos del PBI, llevando la deuda pública externa neta al 40% del PBI al fin del 2019.

El acuerdo con el FMI plantea acelerar la reducción del déficit no obstante primario del Gobierno Nacional, al pasar de 3,8% en 2017, a 2,7% del PBI en el 2018 y al 1,3% en 2019. Las metas implican una baja del déficit primario del 1,1% en 2018 y del 1,4% del PBI en 2019. El total anual exportado cayó de un nivel de 83.000 millones en el 2011 a 60.000 millones en el 2017. Esta brecha en las exportaciones de 23.000 millones cuando la relacionamos con el déficit externo en cuenta corriente, nos señala que para sostener un crecimiento del 3.5% anual el gobierno tiene tres opciones.

La primera opción para cerrar la brecha exportadora es endeudarse en el mercado financiero internacional y es lo que se está haciendo actualmente. La segunda opción es llevar adelante cambios estructurales para aumentar las exportaciones o esperar que el clima y los precios internacionales soplen a favor.

La tercera opción es disminuir importaciones, lo que es una antesala de una recesión. No obstante, el Gobierno alcanzó un acuerdo con el FMI por un préstamo de USD 50.000 millones (9% del PBI) en un plazo de tres años, que se entregará en tramos conforme se cumpla el programa económico pautado entre las partes.

III.- LA ESTRATEGIA SINDICAL POR FRENTE Y POR SECTOR

Ya ha pasado la época en que los trabajadores actuaban tras la consigna del “frente de clase” con una idea abstracta de la unidad y con un voluntarismo que no dejaba ver las cosas como eran. El Ministro Triaca descartó ese camino al confirmar que sólo hay acuerdo en lanzar

reparación histórica. Dicho más claramente, el Gobierno no sólo se desprenderá de los títulos públicos que fueron heredados de las AFJP sino también de las acciones de empresas privadas que aún tiene en sus manos.

Por otra parte, el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) del Ministerio de Trabajo daba cuenta en abril de 12,1 millones de trabajadores registrados. El acuerdo con el FMI prevé liquidar los activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS). La subordinación del interés público a los negocios privados, la institucionalización del saqueo y la virtual privatización del Banco Central.

El gobierno se dispone a liquidar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES. “Vamos a amortizar activos de los fondos de pensión que se encuentran actualmente en posesión del gobierno - se afirma en la Carta de Intención como un medio para ayudar a financiar el pago de pensiones, incluyendo aquellas en la Ley de Reparación Histórica”, según leemos en la carta de intención. La verdad es que no tiene desperdicio y una estrategia sindical realista deberá tenerlo en cuenta.

“Las autoridades y el staff del FMI acordaron una misión de asistencia técnica del FMI para fines de 2018 que recopilará la información necesaria y asesorará a las autoridades sobre el registro correcto de la operación de nacionalización y los cambios subsiguientes en el sistema de pensiones que sean consistentes con principios estadísticos sólidos como los incorporados en el Manual de Estadísticas Públicas. Si las recomendaciones de la misión llevan a cambios en la medición del resultado presupuestario no se aplicarán medidas de política adicionales para los fines del programa respaldado por el FMI.”, precisa un documento oficial.

SEGUNDO:

Las direcciones sindicales deberán asumir como centro de interés: la actividad profesional según área de actuación, los convenios colectivos y la calificación de puestos y funciones.

La flexibilidad abre más interrogantes sobre el destino futuro de las inversiones y, por tanto, en la creación de puestos de trabajo.

A PARTIR DEL LUNES DE AGOSTO **06**

NUEVA DIRECCIÓN

DE LAS OFICINAS DE NUESTRA GERENCIADORA APPI SRL

SOLÍ 443 PISO 3°
(ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA)

NUEVOS TELÉFONOS
4381-0384 / 2767 / 4110

Lunes a Viernes de 8 a 17 hs

APPI RED

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL PAPEL, CARTÓN Y QUÍMICOS
RNOS 114109

FORESTACIÓN, INDUSTRIA Y POLÍTICA ECONÓMICA

ING. AGR. CARLOS HUMBERTO CADOPPI

Los obreros extranjeros que industrialicen nuestra madera incrementarán sus salarios a costa de los subsidios que paga el Pueblo Argentino.
Continúo en este artículo con la descripción que vengo realizando para esta publicación, sobre la actual situación del sector forestal, que por supuesto es imposible desvincularla de la realidad económica que vive el país. En consecuencia, me permito incluir en esta nota el diagnóstico que hace el economista Roberto Domingo, para al final vincularla con la realidad de nuestro sector.

Dice Roberto Domingo:
“Causas del estancamiento y crisis de la economía argentina.

1. La tendencia al permanente aumento de la proporción de los gastos burocráticos en relación al PBI (conocido como gasto público).
2. El sector industrial argentino no incrementa su productividad debido a la rápida obsolescencia de los equipos, el déficit energético y las pésimas infraestructuras, actualmente también por los incrementos en las tarifas (tarifazos) el peso fiscal, las altas cargas sociales, la inflación y la desigual competencia con los productos importados y falta de logística y acceso al crédito. A todo esto, debe sumarse que las altas tasas de interés tornan atractiva la especulación porque su rendimiento es superior a la actividad productiva.
3. No existe estímulo a la inversión. El capital excedente se vuelca a interés bancario o a otras inversiones más seguras y por su exención total de impuestos, o el propio sector industrial bajo ciertas circunstancias destina parte de su capacidad a importar lo mismo que produce.

Las dificultades que tiene el sector industrial en general, no difieren de la problemática que enfrentamos como Nación. No existen oasis.
La recomposición del salario real juega aquí un papel fundamental. Es la única variable real que no se ha sincretado.

PROPUESTA:
POLÍTICA FINANCIERA: El entendimiento de la política financiera es hoy deformada en su explicación de manera que los hechos económicos sean incorrectamente interpretados, el papel del dinero tiene un protagonismo muy distinto al que le asignan los economistas liberales-ortodoxos-monetaristas.

El fetichismo por la moneda, hace que se le dé un valor independiente como factor económico, en realidad es una EXPRESIÓN DEL VALOR DE LOS BIENES PRODUCIDOS.
Este valor, ese precio, es determinado por un factor común, que todos los bienes tienen incorporado que es el trabajo humano.
Esa cantidad, ese trabajo incorporado, DETERMINA EL VALOR DE LOS BIENES, expresados finalmente en dinero.
En el origen de la producción misma, en su raíz se encuentra el factor trabajo.
Un incremento de la cantidad de bienes que mejore la productividad, o lo que es lo mismo producir bienes de producción mejora directamente la disponibilidad de los bienes de consumo y por lo tanto mejora directamente el nivel de vida de la población. Durante 12 años se privilegió el consumo por sobre la producción, defendiendo que la demanda empuja la oferta, pero esta es una economía que se le presentan anabólicos a la demanda (consumo) y se desatiende o directamente se desalienta la producción (oferta), hay un estado aún más peligroso y dañino para todos nosotros, pretender satisfacer nuestra demanda interna con productos importados



producidos por economías altamente productivas y desarrolladas.
Es por este motivo que todos los recursos financieros deben ponerse a disposición de la producción, de forma que dé lugar a la inversión genuina y a la expansión.

EL SALARIO:
El salario, es el precio de la fuerza laboral utilizada por el empresario. También incluimos los haberes que perciben nuestros jubilados porque ellos también influyen en el mercado interno y en la demanda y el consumo. Ese precio salarial está determinado por lo que cuestan los artículos que debe consumir el trabajador y su grupo familiar, esos artículos son los de primera necesidad (alimentos y ropa, salud, vivienda) y también de segunda necesidad como educación, esparcimiento y otros.
Para tener idea entonces si el salario es alto o es bajo, es necesario compararlos con su capacidad de compra de aquellos artículos, en qué medida satisfacen esas necesidades primarias y secundarias.

En la Argentina de hoy es necesario 90% del salario para adquirir bienes de primerísima necesidad, por lo tanto por más alto que sea en términos nominales o de dinero, es en la realidad, en la práctica muy bajo.
En nuestra economía, se ha instaurado la idea que los aumentos de salarios resultan inflacionarios en sí mismos. El trabajador inicia reclamos ante la patronal cuando nota que dichos aumentos de precios impiden que le alcance para pagar sus necesidades. Siempre el aumento de salarios es posterior al de los precios, y no al revés.
Cuando Argentina importa combustibles por 12.000 millones de dólares, materia prima, máquinas, tecnología, bienes superfluos, autopartes, con además cargas impositivas, seguros y fletes incorporados a sus precios finales, es muy evidente que ese precio será alto, más alto que en sus países de origen.
Por ejemplo una computadora importada con salario incorporado de un obrero japonés o chino, no es más cara que una armada en Tierra del Fuego. Y no puede decirse que el obrero japonés o de cualquier otro país de donde provenga esa importación gana menos que el argentino. Un obrero chino mejoró su situación salarial los últimos 15 años más del 600% promedio, por lo que es falaz afirmar que sus productos son más baratos en términos de dólares explicándolo desde el punto de vista de los

salarios paupérrimos de aquellos países.
Sin embargo, descontándole a los productos importados los fletes, seguros, carga impositiva local (solo el IVA incrementa el 21% el precio), esa computadora es más barata que una nuestra.
Este simple análisis prueba que los salarios no son la causa de la inflación en Argentina. Al incrementarse, sus mayores costos no explican los aumentos generalizados en los niveles generales de precios.
Achicar el salario en Argentina significa contener un proceso inflacionario que tiene raíces estructurales – productivas por corto tiempo y a costa del achicamiento del mercado interno, esto es muy claro: menor demanda contiene los precios por falta de ventas.
Actualmente el gobierno nacional, gasta más recursos en pagos de intereses que en su planta salarial. Esto es muy importante, porque quienes perciben esos intereses se pasan a moneda dura y fugan capitales.
El salario es el mercado interno. Ese mercado interno se literalmente destruirá si no se refuerza ese salario. En el actual contexto económico el salario real, es decir el salario comparado con su poder de compra de bienes y servicios, cede frente a los precios, por lo tanto lentamente se transforma en la variable de ajuste del modelo. El sinceramiento del salario es la única forma de recomponer el mercado interno, la demanda agregada, y que la economía deje la tendencia recesiva”.

En este escenario económico, es imposible pensar que las industrias derivadas de la forestación puedan mejorar su situación.
Por el contrario, muchas de las plantas instaladas son obsoletas y la mayoría de ellas contaminantes y no se invierte en ellas para que mantengan, por lo menos, su capacidad operativa. La publicitada instalación en la Provincia de Corrientes de una planta celulósica está muy lejos de concretarse, precisamente por las razones esgrimidas más arriba.
Por otro lado, se insiste en promocionar a través de subsidios la implantación de montes y tras cartón, el gobierno firma un convenio con la República Popular China para exportarles madera sin elaborar. De nuevo, los obreros extranjeros que industrialicen nuestra madera incrementarán sus salarios a costa de los subsidios que paga el pueblo argentino, pero, además harán la tarea que se les niega a nuestros trabajadores.

PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS DE EMPRESAS

ATAQUE A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y AMENAZA DE PÉRDIDA DE FUENTES DE EMPLEO



DR. HERNÁN MAGNANI

Los lineamientos de la política económica del actual gobierno desde su inicio han deteriorado el consumo y el mercado interno, generando un descalabro en la estructura de costos empresarios con el tarifazo, el aumento de la presión tributaria y del costo financiero, además de su agravamiento con la apertura de la economía a la importación. Fue así como Macri eligió castigar a los sectores populares y a los empresarios PYME consolidándose un escenario de crisis, y que en su afán de congraciarse con los grupos económicos concentrados sostén de su campaña electoral y gestión, tuvo como respuesta oficial descargar todo el peso de esa crisis sobre las empresas de menor envergadura económica dejándolas en el mayor desamparo y amenazando a los trabajadores por la inminente pérdida de sus fuentes de trabajo.
- Ante la gravedad del panorama económico – financiero que se desencadenara por la impericia del gobierno nacional, resulta necesario hacer un repaso del Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas previsto en el Título III - Capítulo 6 (arts. 98 a 105) de la Ley Nacional de Empleo Nº 24.013 y su reglamentación, a fin de que los sindicatos federados y los trabajadores papeleiros sepan cuáles son los pasos a seguir, los requisitos para su otorgamiento, y el alcance individual del acuerdo homologado en sede administrativa.
Las autoridades del trabajo de cada provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son competentes para entender en el Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas reglado por la Ley Nacional de Empleo (LNE) y otras normas legales vigentes, resultando un mecanismo conciliatorio entre la empresa y la entidad sindical representativa, con la particularidad de requerir a las partes,

principalmente al empleador, medidas encaminadas a superar la crisis invocada o atenuar sus efectos, involucrando de tal forma a los propios actores sociales en la búsqueda de una solución que satisfaga los intereses particulares de la actividad de que se trate.
Para solicitar la tramitación de un procedimiento preventivo de crisis ante la autoridad del trabajo competente, el empresario deberá tener en cuenta lo normado por el art. 98 de la ley 24.013 que dice: “Con carácter previo a la comunicación de despidos, suspensiones de fuerza mayor por causas económicas o tecnológicas, que afecten a más del 15% de los trabajadores en empresas de menos de 400 trabajadores, a más del 10 % en empresas de entre 400 y 1000 trabajadores y a más del 5% de empresas de más de 1000 trabajadores, deberá sustanciarse el procedimiento de crisis previsto en el Capítulo 6 de la Ley.”
En el caso de no alcanzar el porcentaje mínimo de trabajadores afectados será de aplicación el Decreto 328/88, que dispone que los empleadores, antes de disponer suspensiones, reducciones de la jornada laboral o despidos por causas económicas o falta o disminución de trabajo a la totalidad o parte de su personal, deberán comunicar tal decisión a la autoridad local del trabajo con una anticipación no menor de diez días de hacerla efectiva. Con la misma anticipación el empleador deberá entregar copia de la comunicación al sindicato que represente a los trabajadores afectados por la medida prevista.
El solicitante al iniciar el trámite ante la autoridad local del trabajo deberá fundamentar su petición, con elementos probatorios documentados, por ejemplo, los tres últimos balances que deberán estar suscritos por contador público y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, adjuntar cuadros comparativos de ventas, costos de producción, etc. Asimismo el empleador indicará en el expediente: los datos de la empresa, denominación, actividad, acreditación de la personería,

domicilio real y constituido ante la autoridad local, denunciará el domicilio del o de los establecimientos donde efectivamente cumplan tareas los trabajadores afectados, detallando respecto a éstos últimos, nombre y apellido, fecha de ingreso, cargas de familia, área donde revista, categoría, especialidad y remuneración mensual, el convenio colectivo aplicable y la entidad gremial que representa a los trabajadores, pudiendo, tanto la autoridad administrativa como el sindicato local, solicitar al empresario otros elementos que considere necesarios, recabar informes aclaratorios o ampliatorios acerca de los fundamentos de la petición y recabar investigaciones, pedir dictámenes y asesoramiento, con el fin de acreditar la veracidad de la situación de crisis alegada. Dentro de las 48 hs. de efectuada la presentación por el empleador se da traslado a la entidad sindical representativa y se la cita junto al empleador a una audiencia dentro de los cinco días siguientes. En caso de que en dicha audiencia no se alcance un acuerdo se abre un proceso de negociación de diez días al cabo de los cuales, en el caso de lograrse un convenio, la autoridad administrativa puede homologar o bien rechazarlo, debiendo tener especial consideración que si en el plazo de diez días de la presentación del acuerdo por las partes, la autoridad del trabajo no se pronuncia mediante un acto administrativo, el acuerdo se tiene por homologado. Durante el tiempo que insuma el trámite de este procedimiento, y hasta su conclusión, no podrá el empleador ejecutar las medidas de afectación del empleo objeto del procedimiento, ni la asociación sindical tomar medidas de acción directa, ya que no es ni más ni menos que una mesa de negociación entre las partes involucradas, que tiene por objeto la solución de conflictos en procura del mantenimiento de las fuentes de trabajo.
A partir de la presentación del trámite el empleador no podrá ejecutar las medidas objeto del procedimiento de crisis, y desde la notificación al sindicato ni los trabajadores podrán ejercer la huelga u otra medida de acción sindical. Su violación -en el caso del empresario- determina que los trabajadores mantengan su relación de trabajo y se les deba pagar los salarios caídos, y -en el caso de la entidad gremial y de los trabajadores- si estos ejercieran el derecho de huelga u otras medidas de acción sindical, se aplica el procedimiento de conciliación obligatoria.
A modo de cierre es dable puntualizar que de acuerdo a la jurisprudencia del fuero laboral, la apertura del procedimiento preventivo y el acuerdo que alcancen la empresa con el sindicato, aunque haya sido homologado por la autoridad de aplicación, resulta insuficiente a los fines de abonar al trabajador afectado las indemnizaciones por despido en los términos del art. 247 de la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744, en el caso de ausencia de elementos probatorios en el trámite del juicio tendientes a acreditar la inimputabilidad del empresario respecto de las causas que originaron la crisis alegada en sede administrativa.

NUEVO HORARIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

9 a 20 hs
(SEDE CENTRAL)
4126 - 0900

EXTENDIMOS LOS HORARIOS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA
PARA QUE PUEDAS REALIZAR TODO TIPO DE CONSULTAS.
EL HORARIO DE **ATENCIÓN PERSONALIZADA**
PARA REALIZAR TUS TRAMITES ES DE **9 A 17 HORAS**

NUEVO INSTRUCTIVO 2018

SOLICITA TUS PRESTACIONES POR DISCAPACIDAD
areadiscapacidad@ospapel.org.ar

Ingresa a nuestra web **www.ospapel.org.ar** y descargá el nuevo instructivo para gestionar las prestaciones por discapacidad del año 2018

SALIDAS RECREATIVAS DE INVIERNO DE LOS HIJOS DE NUESTROS AFILIADOS

APORTAMOS ESPERANZA Y COMPAÑERISMO PARA CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR

A fin de aprovechar la oportunidad para el esparcimiento que brinda el receso escolar de las vacaciones de invierno, el Consejo Ejecutivo de la Federación del Papel trazó un programa social recreativo para los hijos de los compañeros afiliados papeleros de los distintos sindicatos federados. En esta oportunidad, se fijó como destino nuestro Hotel "El Aljibe", ubicado en la localidad de Colón, provincia de Entre Ríos.

Esta instalación turística es la de más reciente incorporación al gremio, y por primera vez se constituye como destino de uno de nuestros programas sociales totalmente gratuitos. La elección realizada por la Conducción Nacional no sólo posibilita dar a conocer esta opción vacacional, con la que cuentan los trabajadores papeleros afiliados, sino que por su ubicación geográfica también permite a los niños y madres participantes, una variada actividad diaria mediante la visita a centros recreativos y lugares históricos (entre los que se destaca el Palacio San José, la Granja Educativa, paseos en lancha y turismo aventura) que no se habían desarrollado hasta ahora.

Este año el programa se llevó adelante en tres etapas: la primera, tuvo lugar entre los días 8 y 12 de julio, participando niños y madres de La Rioja, Mendoza, Misiones, Paraná, Rosario, San Luis y Santa Fe, para la segunda convocatoria del 14 al 16 de julio de 2018, fue el turno de los sindicatos papeleros de Avellaneda, Beccar, Bernal, Capital Federal, Lanús, La Matanza, Morón y San Martín, mientras que la tercera y última etapa fue entre



SERGIO DONELLI
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL

los días 18 y 20 de julio de 2018, alcanzando a los sindicatos de Córdoba, San Pedro, Ramallo, Río Blanco, Tucumán y Zárate.

Como siempre, desde que iniciamos estas invitaciones destinada a la alegría y el encuentro entre los más pequeños integrantes de la Familia Papelera; pusimos especial cuidado en dar a los niños papeleros la mejor experiencia posible. Así, para quienes se encontraban

más alejados del destino se organizaron traslados por vía aérea, ofreciendo a la mayoría de ellos la extraordinaria experiencia de su primer vuelo. Paralelamente todo el servicio de nuestro hotel entrerriano contó con desayuno, almuerzo, merienda y cena. Buscamos así lograr lo más importante: crear la mayor comunicación y camaradería entre los niños y que éstos se encuentren tan cómodos como en su casa.

Al Consejo Ejecutivo no le queda más que agradecer a todos por la confianza en la gestión y desarrollo de este tipo de propuestas. El éxito en el objetivo propuesto es de todos los que formamos parte de esta organización gremial. La alegría de los niños y la satisfacción de sus madres y padres es el mejor reconocimiento a la tarea que nos hemos encomendado al brindar a nuestros "únicos privilegiados", con la posibilidad de ser agasajados a través de la permanente acción social.

Seguiremos mejorando y ampliando nuestra convocatoria en la continuidad de aportar nuestro granito de arena para la felicidad de los más pequeños en la búsqueda de construir un compromiso sindical con la calidad de vida de la Familia Papelera.

Agradecemos las devoluciones recibidas a cada una de estas experiencias que nos obliga a redoblar los esfuerzos para satisfacer una creciente demanda, producto de la propia difusión que los asistentes a estas salidas recreativas transmiten a otros compañeros y sus familias en cada uno de los sindicatos del país.



DOCUMENTO FINAL DEL CONSEJO FEDERAL DE SECRETARIOS GENERALES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DEL PAPEL

Capioví, Provincia de Misiones 11 y 12 de septiembre 2018

La política económica implementada desde la asunción del actual Gobierno nacional viene teniendo graves consecuencias para los trabajadores. El incesante aumento del precio de los bienes de consumo básico y de los servicios esenciales, se vio acelerado por la virtual dolarización del valor de la energía y los alimentos. Las frecuentes devaluaciones de la moneda nacional tienen como resultado un palpable incremento de la pobreza y la indigencia en los hogares argentinos. Mientras tanto, los funcionarios y la prensa oficialista han creado un mundo paralelo de información inconsistente para argumentar mejoras ficticias. Frente a ello, nuestro realismo sindical sostiene que no es posible satisfacer las necesidades de una familia trabajadora con una canasta ideológica y con palabras.

La actual gestión ha llevado al país nuevamente a una gravísima crisis económica, mientras permite que se lo siga saqueando a manos de los especuladores financieros. Recurren desesperadamente al FMI y a su remanida receta de ajuste que, todos sabemos, agudizará aún más la recesión, condicionando el presente de la clase trabajadora e hipotecando su futuro.

En este contexto, las PyMES, responsables de dos tercios del empleo privado formal que existe en el país, enfrentan duros desafíos para su continuidad: padecen la retracción de los salarios y la declinación de consumo, un elevado costo de financiamiento, una pesada carga fiscal e impositiva, y el incremento constante de las tarifas de energía, que deben trasladar a sus costos y por ende a precios.

Cualquier país que busque desarrollarse, debe priorizar políticas que potencien la producción local y la preservación de los puestos de trabajo nacionales. Urge una revisión de la estructura arancelaria con vista a una protección selectiva de nuestra industria en aquellas ramas de actividad de comprobada dinámica de absorción de empleo, que se oriente no sólo a limitar la importación de aquellos bienes que pueden sustituirse por los manufacturados aquí, sino que evite restringir el ingreso de materias primas e insumos indispensables para su fabricación.

Reclamamos un plan de largo plazo que fomente la inversión en el sector celulósico – papelerero de nuestro país, mediante la búsqueda activa de capitales y propiciando la incorporación de tecnología productiva. Sólo así se podrá superar un estancamiento que ya se cuenta por décadas, demostrando que la industria de la celulosa y el papel es capaz de generar divisas externas genuinas, trabajo calificado y de calidad, favorecer el desarrollo regional y la actividad económica complementaria de otras industrias, todo ello en un marco ecológicamente sustentable. La posición ideológica del Gobierno nacional ha determinado que éste se lance a una batalla contra la legislación relacionada con los derechos laborales. Busca así no sólo flexibilizar las condiciones de trabajo, sino garantizar la persistencia de esa precarización frente a los posibles cambios a los que la alternancia democrática pueda dar lugar en la conducción del país. Los trabajadores sabemos por experiencia que una vez que se avanza sobre nuestros derechos, el esfuerzo necesario para restaurarlos es mucho mayor que el que se precisa para mantenerlos, y en ese proceso, siempre algo se pierde irremediabilmente. Consideramos, entonces, que la defensa de la actual legislación laboral y de los convenios colectivos de trabajo constituye una prioridad de carácter estratégico e importancia vital.

El neoliberalismo que profesa el partido gobernante postula dejar librada a su suerte la estructura de la distribución de la riqueza generada. No obstante, ante cualquier desvío de los objetivos que fija arbitrariamente, ese mismo Gobierno lleva a cabo acciones intervencionistas y de presión, como lo ha hecho en las negociaciones paritarias, pretendiendo limitar la recomposición salarial. Hoy elabora estrategias destinadas a desconcentrar el poder de negociación sindical. Debemos, por lo tanto, estar prevenidos ante la tendencia a un cambio en las instituciones de la negociación colectiva. Se juega en ello nuestra capacidad de recuperar el poder adquisitivo del salario.

Frente a esta realidad, ¿en quién, sino en sus propias organizaciones y en sus dirigentes, deben confiar los trabajadores?

Sin embargo, esta elección, que debiera ser clara, se ve ofuscada por una ofensiva mediática, que respondiendo a intereses políticos y económicos, critica al dirigen-

te sindical, a la vez que guarda silencio ante sus acciones reivindicativas. Se suma una cultura individualista de las clases medias que, temerosa de cualquier poder social, hace eco de estas expresiones de desprestigio. Tampoco se difunden los beneficios sociales, gremiales y de salud que brindan las asociaciones sindicales, llenando con recursos propios el vacío dejado por el Estado al ausentarse del cumplimiento de sus obligaciones.

Los sindicatos tenemos que evaluar las medidas necesarias para combatir el descrédito en que ha caído la actividad gremial desde la mirada de la sociedad en general y, en muchos casos, de los propios trabajadores. Poseemos las herramientas para lograrlo, entre las que destaca el Estatuto de la organización. El gremio papelerero ha dado su primer debate en esta dirección durante este Consejo Federal.

También en estas dos jornadas hemos abordado la cuestión de género, exigiendo en primer término una mayor inclusión de las mujeres en los puestos de trabajo, y por otra parte, repudiamos la discriminación que sufren nuestras compañeras en el ámbito laboral.

Rechazamos cualquier discurso ideológico divisionista, ajeno a la tradición nacional de la clase trabajadora. Los sindicatos no siguen la lógica del partido político. No trabajan a medio tiempo. Tampoco viven el ciclo de vida electoral. Todos los días los trabajadores ponen a prueba a sus dirigentes. Los sindicatos organizan intereses. Los partidos políticos organizan ideologías. Cada situación tiene su verdad.

La Confederación General del Trabajo (CGT) debe volver a constituirse en un actor social imprescindible y en un factor representativo del poder de la clase trabajadora. Debemos recordar que la CGT fue creada como una institución para la acción colectiva. En condiciones de fortaleza y cohesión, puede emprender un programa reivindicativo del salario y de la protección social; en condiciones de dispersión, las medidas se multiplican pero el efecto de conjunto se pierde. La relación de los sindicatos que la integran sólo puede ser una: la búsqueda de la unidad que hoy necesitan los trabajadores para preservar las fuentes de trabajo, el poder adquisitivo del salario, la vigencia plena de los convenios colectivos de trabajo, y mitigar la pobreza y la desocupación, enfrentando mediante un plan de lucha con medidas de acción directa, el terrible ajuste que lleva adelante el Gobierno nacional.

Exhortamos a todos nuestros compañeros a no habituarse a vivir en un estado de crisis permanente. Sumarse a la actividad gremial para trabajar por una vida mejor es la única salida posible. La participación activa de cada trabajador en la organización que lo representa es un proceso dinámico que integra sus capacidades y recursos y, por lo tanto, multiplica su poder. Se enriquece así su capacidad concreta de actuar de manera organizada y solidaria, reduciendo drásticamente su vulnerabilidad ante quienes pretenden avasallarlos.

Aprobado por: Consejo Ejecutivo de la F.O.E.I.P.C.yQ.; Diego E. Gerez (Sindicato de Obreros y Empleados Papeleros y Cartoneros de Avellaneda); Osvaldo D. Romano (Sociedad Obreros Papeleros de Beccar); Rubén E. Rico (Sindicato Obrero de la Industria del Papel y Cartón de Bernal); Enrique O. Toledo (Sindicato Obrero de la Industria del Papel, Cartón y Químicos de Capital Federal); Héctor O. Beroiza (Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria Papelera de Cipolletti); Carlos C. Varela (Centro Papelerero Suarese); Daniel E. Paccor (Unión Obreros Papeleros de La Matanza); Roberto H. Olaz (Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos de Lanús); Néstor E. Sosa (Sindicato Obreros y Empleados Papeleros, Cartoneros y Afines de Morón); Juan Carlos Arias (Sindicato Obrero de la Industria del Papel de Mendoza); Juan Abel Guerrero (Sindicato de Obreros y Empleados de Papel Misionero); Héctor M. Herrlein (Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Celulosa de Paraná, Entre Ríos); Juan J. Cilenzo (Sindicato de Obreros y Empleados de Fiplasto - Ramallo); Ariel R. Fernández (Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel y Cartón de Rosario); José Luis Córdoba (Sociedad Obreros Papeleros de San Martín); Alberto I. Monzón (Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel y del Cartón de Santa Fe); Pascual L. Lescano (Sindicato de Obreros de la Industria del Papel, Cartón de Tucumán); Edgardo C. Marcolini (Sindicato de Obreros y Empleados Papeleros de Tornquist); Gerardo O. Gallardo (Sindicato de Trabajadores del Papel, Cartón y Químicos de Zárate).



CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL

Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos



SR. PRESIDENTE:

SEPA QUE LOS TRABAJADORES NO TIENEN POSIBILIDAD DE CEDER MÁS

NO REHUYA A SU RESPONSABILIDAD POR LA CRISIS QUE EL PAÍS ESTÁ ATRAVESANDO

Ud. le dice a los trabajadores y a los desocupados que tienen que gastar menos. Dice que todos tenemos que ceder. ¿Está hablando de dejar de defender nuestros derechos laborales? ¿Quiere que abandonemos las conquistas gremiales? ¿Ud. reconoce que el país está en emergencia, pero no asume los errores de su gestión para llegar a este escenario y sigue empeñado en hacer que los costos los paguen justamente quienes más han sido castigados por estas políticas de ajuste?

¿De qué más puede privarse un trabajador asalariado que viene perdiendo su poder adquisitivo de manera exponencial desde que inició su mandato de gobierno? ¿Qué cantidad de puestos de empleo supone que va a ser necesario aniquilar, para que su gobierno cumpla con las exigencias del poder financiero local e internacional?

¿Qué margen supone que le queda para reducir la calidad de vida de las mujeres y los hombres de trabajo que todos los días ponen su mayor esfuerzo para hacer posible “el país que soñamos”, como a Ud. le gusta decir? ¿Va Ud. a aceptar el pago de intereses de una deuda inaudita e incomprensible, tanto por su magnitud, como por su tiempo récord en el que fue contraída por su “maravilloso equipo económico”, recurso que es utilizado principalmente para sostener negocios financieros?

¿Cuál es la receta que le recomienda a quienes están viviendo el deterioro de su salario, mientras la inflación los imposibilita de acceder o adquirir los productos básicos de la canasta familiar? Medicamentos, alimentos, transporte, servicios, tarifas, salud, educación. ¿Arriba de qué posibilidades dice Ud. que está viviendo el Pueblo Argentino? ¿Sabe que los índices de pobreza e indigencia están aumentando todos los días a pasos agigantados?

¿Cuánto cree que puede aguantar un plan que transfiere los recursos de los que menos tienen en beneficio de los sectores de mayor poder económico? ¿Qué nuevo sacrificio le está pidiendo a los que ya poco y nada tienen? Porque la ayuda social que está anunciando apenas si podrá alcanzarle a estos ciudadanos, compatriotas suyos también, Sr. Presidente, para pagar el fiado que le debe a algún comerciante de su barrio.

¿Hasta dónde supone que puede resistir un régimen de gobierno que nos propone vivir de prestado? ¿Cuál es el beneficio de la meta del déficit fiscal cero, a costa del hambre y el sufrimiento de la mayoría del pueblo de su país? Todo mientras, paralelamente, se beneficia el blanqueo indiscriminado de capitales acrecentados gracias a la evasión tributaria y se alimenta el sector financiero especulativo de las mesas de dinero.

¿Y qué sigue después de la reforma previsional que redujo los haberes de jubilados y pensionados? ¿Ud. cree que es factible continuar con la intención de aprobar una ley que flexibilice las relaciones laborales que

rigen los Convenios Colectivos? ¿Reconoce al menos que ya no se puede mentir más con la teoría que el incremento de salarios genera inflación? Hoy se ha reducido el poder adquisitivo y el aumento en los precios no tiene techo.

¿Qué lectura debemos hacer del descenso de categoría decidido para la cartera laboral, sacándole el rango de Ministerio para llevarla al funcionamiento como Secretaría? ¿Es que acaso las políticas de empleo no son centrales en su gobierno? ¿Se profundizará así la falta de homologación de acuerdos paritarios y de convenios colectivos de trabajo, y de emisión de certificación de autoridades de los sindicatos?

¿Sabe cómo se vienen dilapidando las negociaciones paritarias que incluyen largas discusiones con las entidades empresarias, cuando después de alcanzar un acuerdo, todo queda destruido ante el desmanejo presupuestario que produce su gobierno?

Sr. Presidente no continúe avanzando sobre la destrucción de la Industria Nacional. Esta organización sindical apuesta al desarrollo de nuestra actividad. Por eso hemos acercado iniciativas con proyectos sustentables a empresarios y gobiernos provinciales, que permitirían una mejor utilización de nuestras posibilidades reales, planes frustrados por la incapacidad y la desidia histórica de gran parte de nuestra dirigencia política.

Sr. Mauricio Macri, no continúe arrastrando a la Argentina a una nueva crisis social, que siempre terminan pagando los sectores que menos tienen. Aún está a tiempo de convocar a un gran acuerdo nacional, del que formen parte, todos los actores sociales comprometidos con la realidad de nuestro país. El riesgo es llevarnos a repetir sucesos de características extremadamente trágicas. En cuyo caso Ud., Sr. Presidente, deberá responder por las decisiones que ha tomado, ya que será recordado como el principal promotor de un nuevo fracaso en la historia de nuestra Patria.

Por todo lo expuesto, nuestra organización sindical se declara en Estado de Alerta y Movilización en defensa de los puestos de trabajo, el poder adquisitivo del salario y la plena vigencia de la actual legislación laboral y los convenios colectivos de trabajo.

Asimismo, entendemos que el paro nacional resuelto por la Confederación General del Trabajo debe mantenerse, ya que las razones que motivaron esa decisión siguen siendo válidas, sin perjuicio de lo cual debería gestarse un plan de lucha previo, que adelante medidas de acción directa, en virtud de los últimos anuncios del Gobierno nacional; **ya que si de perder se trata, nadie pierde más con esta realidad que los trabajadores.**

